Montevideo—Sábado 9 de Agosto de 1890 — EDICION DE LA TARDE — Año XI de esta edicion—Núm. 2,929



ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

SUSCRICION Á LAS DOS EDICIONES

Por mes . . . . . $ 2.00
Por 6 meses 10.50
Por un año 20.00
Número suelto . . . 0.10
" atrasado . . . 0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.50 mensuales para la República Argentina; $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.º 58 — REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

AGENTES

EN PARIS...... SEÑORES AMÉDÉE PRINCE & C.ª, successeurs, rue de Provence número 34.
" " ...... A. LORETTE, director de la societé Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.

La tesorería de los Estados Unidos

POR EL JEFE DE LA CONTADURÍA

Ninguna nacion posee una tesorería mejor organizada que la de los Estados Unidos. Cuando su reglamento se cumple, está absolutamente garantido el gobierno contra errores ó fraudes. El departamento está subdividido en secciones independientes unas de otras, y cada una de ellas es directamente responsable al secretario de hacienda. Antes de hacerse pago alguno, el expediente es firmado por el director de tres de estas secciones, por lo menos. Casi nunca ha sido víctima de fraude la tesorería, propiamente dicha. [illegible]

[illegible]

...departamento, acompañando una nota en la que indicaba la direccion á la que debia remitirse la letra de la tesorería. Una vez aprobada la cuenta, todo el expediente pasaba al auditor, quien lo revisaba y ponia su "visto bueno", remitiéndolo al contralor; éste repetia la operacion y, si nada hallaba que observar, enviaba los documentos al ministerio de hacienda; el ministro decretaba el pago, siendo refrendado este decreto por el contador y anotado en los registros de la contaduría. El tesorero, en seguida firmaba el giro y lo dirigia en conformidad con la nota que acompañaba al expediente, que era destinado al archivo.

En el caso á que me refiero, el cajero de uno de los bancos de Washington se presentó en las oficinas de la tesorería con una letra por 80.000 pesos fuertes, firmada por el tesorero, á favor de un proveedor de Massachusetts—persona muy conocida—y endosada por éste. Uno de los más antiguos empleados del hotel Willard—botones de confianza—le habia traido la letra con un mensaje verbal del endosante, pidiéndole que la cobrara y le remitiese el importe por el conductor, por hallarse enfermo en el hotel el interesado.

Todo estaba en regla, no hay motivo alguno para sospechar un fraude, y sin embargo, al cajero de la tesorería se le ocurrió que antes de pagarla convendria trasladarse al hotel y ver al endosante.

Hizo así, y encontró que el proveedor habia desaparecido, abandonando su valija—y la letra. [illegible]

Examinado el expediente, se encuentra la carta del proveedor, en la que éste pedia que la letra fuese remitida al hotel Willard. [illegible] pues él habia pedido la remision de la letra á la direccion de un banquero de Boston, como de costumbre.

El tercer caso de fraude [illegible] contra la tesorería tuvo un éxito parcial, pues el gobierno recuperó toda la cantidad estafada. La historia de la operacion ofrece algunos puntos novedosos é interesantes.

En aquella época, una de las cuestiones que mas nos preocupaban fué la de adoptar un método seguro para la pública y completa destruccion de los billetes retirados de la circulacion.

Estos billetes formaban una masa enorme. La primera emision retirada consistia de lo que se llamaba "billetes á la vista". Habian sido emitidos estos billetes en virtud de una ley especial del Congreso, y como en las aduanas eran recibidos por su valor escrito, tenian un precio considerable sobre los de las emisiones ordinarias: estaban casi á la par con el oro.

De esta emision retirada habia 5.000.000 pesos fuertes en denominaciones pequeñas.

Despues del sistema financiero autorizado por las leyes sancionadas en las sesiones extraordinarias de Julio de 1861, la mayor parte de esta emision habia sido retirada de la circulacion, y los billetes en paquetes estaban depositados en los sótanos de la tesorería.

Teníamos que resolver los medios de destruir por completo toda la emision, dándole recibo al tesorero por su importe.

Despues de muchas deliberaciones, adoptamos el plan siguiente: Los billetes fueron dispuestos por denominaciones y arreglados en paquetes, todos de valor uniforme. Estos fueron cortados, á máquina en dos, longitudinalmente. Las mitades superiores fueron entregadas al director de una seccion de contadores, reunidos en las oficinas del tesoro; las mitades inferiores al jefe de otra seccion análoga, en la contaduría. Estas secciones de contadores estaban aisladas la una de la otra, y no tenian comunicacion ninguna entre sí. En otra oficina separada se cotejaban los resultados del cómputo diario, y hallándose de acuerdo, se suponia exacta la cantidad contada. Los paquetes de medios billetes, una vez contados, y controlado el cómputo, fueron entregados á una comision de ciudadanos espectables, nombrado *ad-hoc* quienes los colocaban en una hornalla situada en el piso bajo de la tesorería.

La hornalla estaba repleta de carbon y producia un calor intenso. Una vez arrojados al elemento devorador todos los billetes, se retiraba la comision y se echaba llave á la puerta, siendo vigilado el progreso de la combustion por medio de aberturas practicadas en la puerta, hasta quedar completamente consumidos todos los paquetes de billetes. La comision, en seguida, levantaba una acta por la que hacia constar el valor total de los billetes quemados en el dia, y basándose en esta acta, el Ministro de Hacienda firmaba una autorizacion al tesorero para que pusiese á su haber ese importe. Cada vez que los paquetes de medios billetes pasaban de unas manos á otras se cambiaban recibos por su valor. El procedimiento era costoso, molesto y complicado, pero por lo menos ofrecia garantías de seguridad.

La destruccion diaria de una enorme cantidad de dinero excitó mucha curiosidad. Tantas eran las personas que solicitaban permiso para presenciarla, que se armó una reja de fierro alrededor de la hornalla; dentro de esta reja solo debia pasar la comision. Al mismo tiempo la tesorería estaba interesada á darle á la operacion toda la publicidad posible. Un moreno empleado en la tesorería en calidad de portero solicitó un permiso para que su hijo—muchacho de diez años de edad—presenciase la quema de billetes.

Al dia siguiente el moreno pidió una entrevista conmigo, y me dijo que su hijo le habia dirigido una pregunta muy singular: ¿Por qué es que Mr. Cornwell, al arrojar los paquetes al fuego, dejó caer uno de ellos en el bolsillo de su sobretodo?

Cornwell era un dependiente de la oficina del general Spinner, el tesorero, se le habia encomendado hacer cortar en dos los paquetes de billetes, con la máquina, debiendo entregarlos en seguida á los directores con las dos divisiones de contadores.

No tenia el derecho de volverlos á tocar. El haberse entrometido en la tarea de la comision de ciudadanos era una impertinencia que destruia en parte los méritos del sistema adoptado, y fué tolerado, probablemente, porque era empleado de confianza de la tesorería.

Al portero le ordené que me trajera su hijo. Era un muchacho modesto é inteligente, y se hallaba muy alarmado de la importancia que se daba á su inocente pregunta. "No estoy seguro, dijo, que he visto nada. Pero Mr. Cornwell trabajó mucho, y arrojó dentro de la hornalla mas paquetes que ninguno de los otros caballeros. Llevaba un sobretodo que tenia bolsillos muy anchos, y una vez, al pasar la mano con los paquetes rápidamente desde el cesto hácia la hornalla, me pareció que dejó caer uno de ellos en el gran bolsillo. Pero no estoy seguro de esto, y puedo haberme equivocado."

El muchacho fué entregado á su padre, á quien se le encargó que no le permitiera comunicarse con persona alguna. Sin darme cuenta del valor que pudiera tener para nadie billetes cortados en dos, y de los que solo se poseia una de las mitades, ordené á los directores de los contadores que no permitiesen que ninguno de éstos abandonase las oficinas, y que me dieran aviso cuando hubiese terminado la tarea del dia.

Para las 4 de la tarde, ya estaban hechos los cómputos, y las cantidades contadas por ambas divisiones concordaban exactamente. Ordené que pasaran á una sola pieza los contadores de ambas divisiones, y que tambien fuesen reunidos allí todos los paquetes contados en el dia, y que cada paquete de mitades superiores fuese puesto en justa posicion con el correspondiente de mitades inferiores.

Como al empezar las tareas del dia que se habia comenzado con billetes enteros, si no se habia producido irregularidad alguna, debian corresponder exactamente los paquetes que contenian mitades superiores con los que eran formados de mitades inferiores. Pero, llegados á los dos últimos paquetes, con asombro y alarma de todos, se halló que no existia correspondencia ninguna; [illegible]

[illegible]

...parte de una interior.

Llamé un carruaje y nos dirigimos juntos á su domicilio. Abrió un cuarto pequeño en el que habia una caja de fierro.

Tambien abrió esta, y me entregó 100.000 pesos fuertes en títulos—en los que habia convertido una parte de sus robos, valiéndose de distintos corredores—50.000 pesos fuertes en billetes á la vista, enteros, y otros 20.000 pesos fuertes en los mismos billetes, pero divididos en mitades. A excepcion de unos cuantos pesos empleados en corretaje, estas cantidades, que hacian la suma de 170.000 pesos, correspondian exactamente con los apuntes en su cartera.

Cornwell fué procesado y sentenciado á diez años de presidio; desde la época de su condena le he perdido de vista é ignoro cual habrá sido posteriormente su suerte.

Despues de terminada la guerra, muchos de los congresales, y una parte del público, se resistian á creer que fuese posible que hubiese recibido la tesorería una suma tan enorme como la de 3.000.000.000 pesos fuertes y entregado por ellos los correspondientes títulos, sin desfalcos, errores ó pérdidas de ninguna clase para el erario. La prensa opositora fomentó este espíritu de desconfianza, se llegó hasta insinuar que los funcionarios principales de ese departamento debian haber sabido aprovecharse de la ocasion para labrarse algunas buenas fortunas que tenian ocultas. Por consiguiente, durante seis periodos legislativos consecutivos quedó constituida una comision permanente del Congreso con el objeto de investigar los libros y procedimientos de la tesorería, tan seguros como congresales de que esta pesquisa les daria buenos resultados.

Los empleados superiores de la tesorería sabian perfectamente que ningun fraude, desfalco ó irregularidad podia haber ocurrido sin ser descubierto por ellos. Por consiguiente, consideraron los procedimientos de las comisiones con la mas tranquila indiferencia. Estas investigaciones fueron las mas completas y conclusivas posible; pero no revelaron la menor irregularidad, quedando, por fin, convencido el Congreso y todo el país de la escrupulosa exactitud del departamento.

Los funcionarios de la tesorería no pretenden hacerse méritos por este resultado, pues ellos solo han cumplido sus deberes como empleados honrados y escrupulosos; pero bien puede considerarse como una prueba satisfactoria de la perfeccion del sistema de la tesorería de los Estados Unidos.

L. E. Chittende.

CURTIEMBRE Y PREPARACION DE CUEROS

La industria del curtido tiene una importancia considerable. Encuéntranse los rendimientos del arte de convertir las pieles en cueros entre todos los pueblos, hasta en los mas salvajes.

El descubrimiento de América dió nuevo impulso á esta industria y á los progresos incesantes de la ciencia débese su perfeccionamiento y transformacion casi completa.

La curtiembre tiene por objeto trasformar las pieles en una sustancia maleable y elástica, hasta despues de secas, ofreciendo al mismo tiempo el carácter de imputrescibilidad.

Las pieles sumergidas en agua ó puestas en contacto con ciertas sustancias químicas, tales como soluciones ácidas, alcalinas ó salinas, se modifican de tal modo como para poder estraer fácilmente la epidermis y la piel por medio de operaciones mecánicas.

El empleo de sustancias tacnicas tiene principalmente por objeto evitar la adherencia de las fibras durante la desecacion, á fin de que, conservando su independencia y la facultad de resbalar unas sobre otras, el cuero seco se torne maleable y elástico.

Interesantes esperimentos hechos por el Sr. Knopp demuestran que el curtido es mas bien resultado de una accion física, que de una reaccion química.

Prescindiendo de cuestiones teóricas, trataremos antes de la curtiembre propiamente dicha.

—

La industria del curtido tiene por fin trasformar en cuero las pieles de buey, vaca, carneros, becerros, búfalos, caballos, etc., salados ó secos, sometidos á ciertas operaciones preliminares destinadas á volverlas aptas para recibir la accion de las materias tánicas ó curtidoras.

Sin entrar en largos detalles que no convienen á la limitada esfera de este rápido estudio, diremos algunas cosas de ellos.

El método antiguo consiste en colocar las pieles preparadas de antemano en contacto con capas sobrepuestas de diversas cortezas astringentes pulverizadas, manteniéndolas convenientemente húmedas.

Este método dá excelente resultado como calidad, pero exije mucho tiempo para los cueros fuertes destinados á las suelas y correas, necesitándose de dos años y medio á tres.

Se han estudiado varios modos de abreviar el trabajo, sobre todo en Inglaterra.

En vez de emplear cortezas astringentes pulverizadas, se hace uso de un estracto acuoso de esas mismas cortezas. El curtido se opera así más rápidamente. Los cueros sin embargo son menos resistentes, sobre todo los cueros fuertes destinados á suelas y correas.

Las sustancias astringentes empleadas para curtiembre en Europa, son las cortezas de encina, sauce, álamo y zumaque.

Se ha procurado mejorar la marcha del curtido por medio de solucions astringentes, empleándose al mismo tiempo la presion para hacer penetrar los líquidos activos en la piel.

Pretendese igualmente que es posible abreviar la operacion introduciendo las pieles preparadas de seis á doce horas, en una solucion de bicromato de potasa y lavándolas en seguida.

Otros se sirven para ese fin de una solucion muy diluida de sulfato de cobre, la inmersion dura de 4 á 5 dias y va seguida tambien de lavado.

Los llamados cueros de Rusia, se obtienen tratando las pieles como se ha dicho anteriormente y entumeciéndolas en un baño preparado con harina de centeno y fermento.

La curtiembre se efectúa sumergiéndolas y trasladándolas dos veces al dia durante 15 dias en una decoccion de sauce é impregnando el lado de la carne en aceite empireumático procedente de la corteza de abedul.

En sus numerosas aplicaciones industriales, la electricidad se emplea tambien como procedimiento mas acelerado de curtiembre, basado en el empleo de corrientes eléctricas alternativas, atravesando los líquidos en que están sumergidas las pieles para curtirse.

En 1857, los señores Worms y Balé de Paris, inventores de un procedimiento de curtido acelerado por la electricidad, obtuvieron patente de invencion en Francia y en el extranjero y durante 18 meses operaron en una pequeña fábrica instalada para ese fin y los trabajos fueron fiscalizados por personas competentes.

Habiendo obtenido buenos resultados organizaron hace un año una sociedad denominada "Sociedad francesa de curtiembre" con establecimiento en S. Remy de Chevreuse, con el fin de observar si la explotacion en mayor escala era realmente práctica y daba los mismos resultados favorables que los obtenidos durante el periodo de esperimentos.

Ocho meses de esplotacion industrial en una escala suficientemente vasta (curtido de cerca de 1000 kilógramos de pieles al dia), confirmaron sus autores, las ventajas del nuevo procedimiento, que son principalmente las siguientes:

Duracion observada sobre el curtido, segun este cuadro comparativo del tiempo empleado por el nuevo y por el antiguo sistema:

	Nuevo procedimiento	Antiguo procedimiento
Becerros ligeros. . .	24 horas	3 meses
Id. mas fuertes.	48 "	De 6 á 9 "
Vacas, caballos. . .	72 "	10 "
Bueyes	96 "	12 á 19 "

De esta rapidez de produccion resulta no solo economía de interes en el capital, sino otras ventajas mas importantes.

Con el mismo capital se puede realizar un número de transacciones doce veces mas considerable que con el método antiguo, en el cual el capital solo se renueva, término medio, una vez al año, mientras que por el nuevo procedimiento se puede renovar todos los meses, siendo la duracion de las demás operaciones necesarias á la transformacion de las pieles en cueros, apenas de un mes.

La renovacion del capital tiene por consecuencia un aumento proporcional en los beneficios de la venta de los productos. Por otro lado, la renovacion de la mercadería, permite evitar cualquier pérdida que pueda provenir de una baja inesperada en el precio de los cueros á que el curtidor está sujeto cuando la materia prima se halla inmovilizada en una fabricacion á largo plazo.

Con el nuevo procedimiento, el curtidor podrá aprovechar todas las ocasiones favorables, ya para la compra de las pieles, ya para la venta de los cueros.

El nuevo procedimiento ofrece además la facultad de aumentar ó disminuir y hasta cesar la produccion diaria y seguir por decirlo así, dia por dia, las necesidades del momento.

El precio máximo del curtido propiamente dicho por el procedimiento acelerado, en Francia, es de 2 % por kilo de cuero sin pelo, mientras que por el antiguo sistema su costo es de 50 á 60 céntimos de franco.

El curtido por el nuevo procedimiento, como es esclusivamente mecánico, exige mucha menos mano de obra y personal, porque los curtidos necesitan numerosos operarios, cuya negligencia ó incuria puede acarrear defectos en la curtidumbre.

Además de esto, por el nuevo procedimiento, puede darse al cuero el color que se desee y el preferido para cualquier especialidad, lo cual no acontece con el antiguo sistema.

La fuerza dinamométrica y la impermeabilidad son perfectas, segun afirman los inventores del nuevo procedimiento y los cueros fabricados pueden, como los mejores del antiguo sistema, ser zurrados y charolados.

No se emplea en esta fabricacion ningun ácido ni sustancias que no sean vegetales, lo cual permite obtener, segun ellos, productos de una solidez, finura y flexibilidad incomparables.

Conviene aumentar que el nuevo procedimiento no ha obtenido, tal vez por el poco tiempo en que funciona, la completa sancion de los esperimentos y la aceptacion general por parte de los consumidores.

Hay que declarar sin embargo, que los cueros curtidos por el referido procedimiento y expuestos en la seccion francesa de la Exposicion de Paris, presentaron bello aspecto y obtuvieron medalla de oro.

—

Creemos útil trasmitir á nuestros estancieros algunas breves indicaciones sobre la mejor manera de preparar las pieles para la exportacion.

Conviene fiscalizar atentamente á los trabajadores encargados de limpiar los cueros frescos y que muchas veces, por negligencia, los llenan de muchos cortes y agujeros que los deprecian en el mercado de 5 á 10 %.

Para evitarlo, despues de desembarazar ó limpiar con cuidado la piel del animal, se coloca sobre una especie de piso móvil bien horizontal, que tiene casi la forma del cuero.

De este modo, el operario que prepara el cuero y saca las últimas partes carnosas, puede trabajar con mas facilidad sin el peligro de acuchillarlo.

Ultimamente se ha empleado para eso con éxito, el caballete, como se procede en las curtiembres.

Terminada la toilette del cuero, esto es, despues de haberlo desembarazado de las partes innecesarias, es conveniente, si no está todavía bien limpio, ya del lado de la carne, ya del pelo, lavarlo y depositarlo en un gran tanque que contenga salmuera.

Este tanque deberá ser bastante grande como para que el cuero pueda extenderse bien y esté en contacto por todos lados con la salmuera durante 24 horas.

En todas las estancias ó saladeros que preparan carne seca, existe salmuera natural, generalmente buena, que se escurre de las pilas donde se lava la carne.

La salmuera para ser buena, debe estar saturada de sal hasta marcar 25º en el areómetro pesa ácidos de Beaumé.

Si por cualquier circunstancia su grado de densidad bajara, será necesario agregarle sal para mantenerla en el grado conveniente y no debe servir sino durante tres ó cuatro dias.

Despues de este tiempo la salmuera pierde sus cualidades, se debilita, se enturbia y perjudica el aspecto de los cueros.

Ciertos establecimientos que no poseen salmuera natural proveniente de la salazon de las carnes, pueden obtenerla fácilmente mediante la siguiente operacion:

Tómese una gran pipa ó tonel con salida en la parte inferior, llénese de sal lo mas limpia posible y déjese correr sobre ella un fuerte chorro de agua, teniendo cuidado de agregar mas sal á medida que el agua se disuelva, de modo que la pipa esté siempre bien llena.

Esta salmuera artificial es muchas veces mayor á la que sale de la carne, pues la sangre, como contiene materias orgánicas, no disuelve tan fácilmente la sal, como el agua.

La sal es indudablemente una parte muy importante en la manipulacion de los cueros en los saladeros. De ahí nuestra insistencia sobre esta operacion.

Despues que los cueros tienen 24 horas de salmuera, conviene colocarlos entre capas de sal, de preferencia blanca. Es un error creer que la salmuera queme los cueros, cuando por el contrario los sala mejor, penetra mas fácilmente en la piel, lo cual contribuye á su mejor conservacion y da al tacto, la firmeza y la buena apariencia que exigen los compradores.

La sal oscura ablanda el cuero, le da un aspecto sucio y perjudica su acondicionamiento y conservacion en los depósitos.

Consignaremos aquí apenas las indicaciones dadas por un importador aleman de Francfort.

Los cueros deben ser cuidadosamente limpios, de modo que no les quede adherente alguno, gordura ni carne; no deben tener golpes ni tajos; deben cortarse cerca de las rodillas, no faltando nada en la anchura y la cola debe dejarse corta.

Será tambien conveniente una distincion entre las pieles de buey y de vaca, así como una clasificacion de peso: las de buey 20 á 25 kilos, 25 á 32, 32 á 34; las de vaca, de 18 á 20 kilos, 20 á 22 y 22 á 25.

La curtiembre de los cueros fuertes para suelas, se hace generalmente en Alemania por el sistema antiguo, muy sencillo y sin el empleo de máquinas complicadas.

Se prefieren las pieles del Rio de la Plata por ser mayores.

La Exposicion Universal de Paris ha demostrado que la industria del cuero ha hecho en todas partes notables progresos.

En las secciones francesa é inglesa, principalmente, numerosas exhibiciones de cueros de todo género, atestiguaron el desarrollo de esta útil industria.

Paris probó una vez mas ser el centro mas importante de la fabricacion de cueros de toda clase, fuertes, finos y de lujo. Bélgica fabrica igualmente todos los géneros de cueros: su artículo mas importante es el cuero fuerte para suelas y correas. Los principales centros de la fabricacion y comercio de cueros son Lieja, Starelot, Namur, Bruselas, etc.

América, mejor favorecida no solo en cuanto á materia prima—las pieles—sino en lo que se refiere á las sustancias empleadas en la curtiembre, podrá mas fácilmente aprovecharse de los progresos alcanzados y concurrir con ventaja en los mercados, particularmente en lo que atañe á los cueros fuertes.

Los cueros expuestos en las secciones de las Repúblicas Argentina y Oriental, por su variedad y belleza, atestiguan progreso en la fabricacion. Examinándolos sin embargo, de mas cerca y con mayor atencion, nótase que su bello aspecto exterior no siempre corresponde á la solidez de las capas interiores, cuyas fibras quebradizas denotaron imperfeccion en el curtido.

Dr. Pires García.

REMITIDO

DESMENTIDO

Acabamos de saber que en *La Prensa* de Buenos Aires de fecha 5 del corriente, se ha publicado un telegrama de su corresponsal, en el cual se da la noticia de que "se anuncia que la casa de Marexiano pedirá moratorias."

No podemos dejar pasar en silencio semejante anuncio, y así es que venimos á desmentirlo absolutamente.

Como es público y notorio en esta plaza, nuestra casa se halla en un estado floreciente, ha cumplido siempre, cumple y cumplirá todos sus compromisos, y ni ha pedido moratorias ni ha pensado en pedirlas.

El corresponsal de *La Prensa* no ha debido lanzarse á dar la grave noticia de que se trata, sin averiguar antes su fundamento. Esperamos que, si como lo creemos, no ha procedido con mala intencion, tendrá la hidalguia de dirigir inmediatamente un telegrama á *La Prensa* manifestando la verdad, ó sea que es falso que nuestra casa trata de pedir moratorias. Si así no lo hace, estamos autorizados para entender que ha querido herir intencionalmente el sólido crédito de una casa séria y honorable, y en tal caso ejerceremos nuestras acciones ante quien corresponda.

Montevideo, Agosto 8 de 1890.

P. P. Marexiano hermanos.

2837-agt.10-2 ed. *S. Marexiano.*

NOTICIAS GENERALES

El ejército oriental—La Comision militar, que el Gobierno de los Estados Unidos del Brasil ha enviado á ésta para hacer la entrega de las medallas conmemorativas de la campaña del Paraguay, quiso ántes de salir, hacer una visita á varios establecimientos públicos de Montevideo, con el objeto de conocer *de visu* el estado de nuestros progresos en materia de administracion y de órden interno.

Entre otros centros (dice *La Nacion*) hizo una visita bastante minuciosa al cuartel del batallon 3.º de cazadores, al mando del distinguido coronel don Francisco Andreu.

Allí la Comision acompañada por el señor Inspector General de Armas, general D. Santos Arribio, pidió y obtuvo numerosos datos sobre la organizacion del cuerpo, detalles sobre disciplina y régimen interno, contabilidad general y de compañía, revisando detenidamente los libros y registros y llegando hasta tomar conocimiento de las libretas individuales de cada soldado.

El resultado de la visita dejó altamente satisfechos á los señores jefes que componen aquella Comision, y así lo expresaron en sentidos elogios que formularon ante el señor Inspector General de Armas, rogándole para que se sirviese exponerlo así al jefe del batallon mencionado.

Al efecto el general Arribio pasó al coronel Andreu la siguiente comunicacion oficial:

Inspeccion General de Armas.

Montevideo, Agosto 6 de 1890.

El que suscribe ha recibido encargo de los señores que componen la Comision Brasilera en esta capital, de felicitar á V. S. por la impresion agradable que han recibido en la visita hecha al cuartel del cuerpo de su mando, el que han encontrado á la altura de cualquier otro cuerpo europeo por sus condiciones, disciplina y demás, que lo constituyen en vanguardia, por sus adelantos modernos en la América del Sud.

Al dejar así satisfecho aquel pedido, solo réstame tambien manifestarle mi satisfaccion.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Santos Arribio.

Al señor jefe del Batallon 3.º de Cazadores, coronel don Francisco Andreu.

Corridas de toros—Buenos Aires, Agosto 8—El expediente formulado con motivo de la queja del presidente de la asociacion protectora de los animales referente á corridas de toros que venian efectuándose en la calle Victoria 3105, fué pasado á dictámen del asesor municipal por el intendente.

Con fecha de ayer, aquel funcionario se ha expedido en la siguiente forma, que será probablemente tomada como resolucion:

Señor intendente—La ley provincial de 1.º de Agosto de 1856, que prohibió el establecimiento de plazas de toros, respondia al propósito de hacer desaparecer un espectáculo que no se armonizó jamás con nuestros antecedentes históricos.

Si esos espectáculos tienen su razon de ser en algunos países, en el nuestro carecen en absoluto de ella como lo han demostrado repetidas veces nuestros publicistas y legisladores, entre los cuales se encuentra el eminente ciudadano don Domingo F. Sarmiento.

Excuso, pues, reproducir aquí las razones que se han aducido en pró del sostenimiento de esa ley, porque todos las conocemos con más ó ménos propiedad. Diré solamente que su espíritu es prohibir no solo las corridas de toros propiamente dichas, sinó tambien todos aquellos espectáculos en que se maltrate inhumanamente á los animales, como sucederá en el presente caso, si resultara exacto el contenido de esta denuncia, como debe suponerse atenta la seriedad de la institucion que la trae á conocimiento de la intendencia.

Pienso, pues, que fundándose en la ley citada y en la ordenanza de 11 de Junio de 1889, que castiga los actos de crueldad contra los animales, la intendencia debe prohibir la corrida anunciada, bajo pena de procederse inmediatamente, por medio de la fuerza pública, á la suspension del espectáculo y á hacer efectivas las responsabilidades legales á los infractores de dicha disposicion—*Berdier*.

Entre periodistas—*Montevideo, Agosto 7*—Al director de *La Prensa*—Buenos Aires.—La direccion de *La Epoca*, en este dia de expansion patriótica para el pueblo argentino, felicita por intermedio de *La Prensa* á toda la prensa independiente de esa República hermana, por el valioso concurso que ha sabido prestar á la defensa de las instituciones vilipendiadas audazmente por el gobernante cuya desaparicion de la escena política hoy se festeja en ambas riberas del Plata.

El pueblo oriental, que se sintió herido cual si se tratara de causa propia ante el fracaso de la reciente revolucion, acompaña tambien al argentino en estos momentos de regocijo producido por el triunfo de la buena causa.

La Epoca confraternizando con los argentinos, hace acto de presencia en la patriótica fiesta que ahí se celebra hoy.—*Director de La Epoca.*

—La direccion de *La Prensa*, ha contestado al anterior telegrama en los siguientes apropiados términos:

"*Buenos Aires, Agosto 7*—Señor director de *La Epoca*, Montevideo. La direccion de *La Prensa* interpreta bien el sentimiento de la prensa independiente de la República, agradeciendo la noble y efusiva felicitacion de la direccion de *La Epoca*, que llega en efecto, en momentos en que el pueblo argentino celebra con alborozo patriótico la rehabilitacion constitucional que se inaugura de su gobierno político, y en que cierra con mano generosa y viril una página luctuosa de su vida nacional, para conservarla en la historia como una leccion y como un ejemplo.—*El director de La Prensa.*

Veredicto—Se vió ayer en juicio público ante el Juzgado del Crímen de 2.º turno, la causa criminal de Enrique Alvarez, acusado de la muerte de Ciriaco Ruiz Diaz, hecho ocurrido en el departamento de Minas en Enero 21 del 89, siendo ambos guardias civiles de la comisaría de la 1.ª seccion.

Reunidos los señores Jurados, y conducido el reo á presencia del Tribunal, el actuario señor Echeverry, dió lectura al voluminoso proceso. Terminada ésta se recibió la confesion del reo, quien manifestó no declararse culpable del delito que se le imputaba.

Acto continuo el Jurado pasó á deliberar, dictando el siguiente veredicto:

En Montevideo á ocho de Agosto de mil ochocientos noventa, estando en audiencia S. S.ª el señor Juez Letrado del Crímen de 2.º turno, doctor don Andrés Montaño, asistido de los señores Jueces de hecho, don Eugenio M. Petit, don Francisco Sitcca, don Juan Munyo y don Félix C. Llorente, oida la lectura del proceso y llenados los demás requisitos de la ley por ante mí el actuario declararon lo siguiente:

Primero—Que está probado que el dia veinte y uno de Enero de mil ochocientos ochenta y nueve, fué herido el guardia civil Ciriaco Ruiz Diaz, de una herida penetrante en el hipocondrio izquierdo, que le ocasionó la muerte más tarde.

Segundo—Que está probado que el autor de la herida y en consecuencia de la muerte de Ciriaco Ruiz Diaz ha sido el encausado Enrique Alvarez.

Tercero—Que está probado que entre el encausado y Ruiz Diaz no habian existido antecedentes de enemistad.

Cuarto—Que está probado que en el hecho no ha habido ninguna circunstancia agravante.

Quinto y último—Que está probado que el encausado ha tenido buena conducta y nunca ha sido preso.

Y lo firman por ante mí de que doy fé.—*Montaño—Augusto M. Petit—Sicca—Munyo—Lorente*—Ante mí: *Pedro Echeverry*, escribano público.

—El Fiscal doctor Real, en su vista acusacion pide sea condenado Enrique Alvarez á trece años de Penitenciaría.

Regocijo público—Buenos Aires, Agosto 8—El pueblo declaró feriado el dia de ayer con motivo de la nueva era constitucional.

Desde las primeras horas de la mañana vióse la poblacion entera engalanada con banderas y gallardetes, en que alternaban los vistosos colores de todos los pabellones extranjeros con el celeste y blanco de la bandera nacional.

Nunca, ni en las fechas patrias del 25 de Mayo y del 9 de Julio, se ha demostrado tan expontáneo ni tan unánime el sentimiento de la poblacion para demostrar su regocijo.

En los edificios mas suntuosos como en las moradas mas humildes ondeaban multitud de banderas, dando á las calles un aspecto de fiesta, que se reflejaba en el alegre semblante de los transeuntes, en las expansiones alborozadas de la muchedumbre, en las miradas de simpatía, en los apretones de manos y en algo inefable que parecia flotar en la atmósfera, como si un ambiente de vida y de salud envolviera con alientos de confianza á la capital argentina.

Hasta la naturaleza contribuyó al esplendor de las manifestaciones populares, luciendo un hermoso sol de primavera en un cielo sin nubes, purísimo y diáfano, como la luz de la justicia.

Pocas veces habrá tenido la opinion pública expresion mas grandiosa, ni mas plena conciencia de su fuerza incontrastable, para fundir y amar en una sola corriente todos los anhelos, todos los intereses y todas las manifestaciones.

—La manifestacion hecha ayer al doctor Pellegrini revistió proporciones poco comunes.

A las doce y cuarto, hora en que salia de su casa para dirigirse al palacio de Gobierno, una agrupacion muy numerosa que se encontraba ya esperándole en la esquina de las calles Florida y Viamont, acompañó al nuevo Presidente, que se dirigió á pié, hasta la misma casa de Gobierno y penetró con él en los salones de la misma.

La columna de manifestantes, que iba engrosando por momentos, marchó por Florida hasta Rivadavia y por esta calle hasta la plaza de Mayo.

Durante el trayecto repetíanse á cada instante las aclamaciones y los víctores al Dr. Pellegrini, al General Roca, á la Union Cívica, al General Mitre y á los doctores Alem y Del Valle.

En las calles del tránsito agolpábase un sin número de personas, señoras, caballeros y niñas, que se asociaban á las demostraciones de los manifestantes y arrojaban flores al pasar el Dr. Pellegrini.

Al llegar la manifestacion á la plaza de Mayo, confundiéronse los que la formaban con los muchos millares de personas que aguardaban desde hacia rato la llegada del Presidente.

En las azoteas, en los balcones, encaramados en las ventanas, sobre los coches de los tramways, en carros de tráfico invadidos por grupos de curiosos, aquella inmensa muchedumbre, excitada, alegre, bulliciosa, esperaba impaciente la llegada del doctor Pellegrini y el momento de oir su palabra, prorumpiendo de vez en cuando en explosiones de júbilo.

—Al llegar el nuevo Presidente á la casa de Gobierno, esas manifestaciones se reprodujeron con mayor entusiasmo, y el edificio ya atestado de gente se vió invadido por la columna cívica.

El doctor Pellegrini, renovando la costumbre que ya estableció cuando en fecha próxima desempeñó interinamente la Presidencia, mandó retirar la guardia que custodiaba el palacio de Gobierno, y dijo en alta voz que aquella era la casa del pueblo.

"Déjese entrar á todo el mundo."

Así lo habia entendido el pueblo, y hacia bastante tiempo que todas las habitaciones se hallaban ocupadas por personas de todas las clases sociales.

Al lado de las distinguidas damas veíase la modesta mujer del pueblo; al lado de caballeros conocidos en la política y en el comercio, el menestral y el obrero: todos como aguijoneados por la curiosidad, mirándolo todo, escudriñando hasta el último rincon, deteniéndose para contemplar los adornos, los artesonados, los muebles, sentándose en los sillones de los ministros y de los altos empleados, pero sin causar el menor daño ni el mas mínimo desperfecto.

Es de advertir que ni dentro ni fuera del edificio habia un solo vigilante, y que el pueblo era el único guardian de sí mismo.

Alguien comparaba la invasion de la casa de gobierno con la toma de la Bastilla, pero con la diferencia notable de que aquí no se trataba de destruir ningun símbolo de la tiranía, sino por crear el edificio, abriendo sus puertas á los aires puros de la libertad y ejercitar el pueblo actos de soberano.

Aspecto del Rosario de Santa Fé—Agosto 7—La ciudad presenta un hermoso aspecto de fiesta no comparable al de los dias patrios. El regocijo llega á su colmo.

Por la mañana aparecieron casi todos los edificios embanderados, incluso humildes casas de los suburbios.

El comercio declaró de hecho feriado el dia, cerrando sus puertas y adornando los frentes de sus casas.

A las cuatro de la tarde se organiza en la plaza de Mayo una imponente manifestacion iniciada por la Union Cívica, la que dirige una invitacion al pueblo que es repartida en boletines que se anuncian con bombas. A esa hora parte la manifestacion de la plaza con bandas de música y banderas desplegadas á la cabeza recorriendo muchas calles y siendo saludada á su paso con atronadores vivas que parten de balcones, puertas y aceras que se encuentran atestadas de gente. A su paso se le arrojan flores de muchas casas.

Puede calcularse el número de manifestantes en mas de ocho mil. Llegados á la plaza donde se disuelven mas tarde, pronuncian patrióticos y viriles discursos los doctores Mariano Candiotti y Lisandro de la Torre, en medio de entusiastas aclamaciones.

Al llegar á la plaza la manifestacion es saludada de los balcones de la Jefatura Política por las autoridades locales que se hallaban allí acompañadas del general Dónovan.

La banda de música de la policía se hallaba al frente de éstos ejecutando algunas piezas: en un momento dado entonó el himno nacional; de todos los lábios, parte el grito de ¡Viva la Union Cívica! ¡Viva la revolucion! al general Campos, etc.; grito que se repite durante todo el dia en todos los parajes y toda la noche.

El ruido de las bombas y cohetes no ha cesado un momento durante doce horas. A la noche las calles del centro son iluminadas con arcos que la empresa facilita gratuitamente.

Toda la ciudad presenta un bello golpe de vista. En las esquinas vénse hogueras de barriles de alquitran. Esta noche numerosas manifestaciones recorren todas las calles, amenazando no concluir los regocijos.

Muchos amigos de ayer de la situacion caida, tam-

Agosto 9 — FOLLETIN — 9

PEDRO SALES

UNA VÍBORA

crisis nerviosa la niña hablaría. Justamente, Máximo Herbert, la preguntaba con mucho cariño:

—Lucia, ¿por qué no dice la verdad?

Pero Lucia sacudió su linda cabecita con aire fogoso:

—¡No, no, no! Yo no debo decir nada.

Despues preguntó con voz emocionada:

—¿Se le han llevado?

—Todavía no.

—Yo le veré. La señora Plichart me ha prometido que le veré antes de llevárselo.

De repente se escapa de los brazos de Máximo y corrió á arrodillarse ante el cadáver del viejo, que habia distinguido, á pesar de estar cubierto con las ropas sacadas del armario. Desde este momento, ni ve ni oye lo que pasa y se dice alrededor de ella.

El juez de instruccion objetó.

—Yo soy de parecer que debemos dejar tranquila á esta niña por ahora. Por la dulzura obtendremos de ella lo que deseamos. Por la imposicion, no conseguiremos nada.

Replicó el procurador:

—Pero ella sola puede proporcionarnos la identidad de su abuelo. Es preciso que nos nombre algun miembro de su familia. Sin esto, ¿qué vamos á hacer de ella? ¿La meteremos en los Desamparados? Esto seria una solucion deplorable. Se aferraria mas y mas en su mutismo viendo caras nuevas. Porque esta niña es una pequeña salvaje.

—Máximo Herbert reflexionaba. Sus ojos estaban fijos en Lucia. Al fin concluyó por decir:

—¡Pardiez! Si yo tuviera mujer todo estaba arreglado. Yo la tendria en mi casa y la cuidaria con cariño.

El juez preguntó:

—¿Y la señora con quien ha pasado esta noche?

—¿La señora Plichart? dijo Herbert. ¡Oh! Es una excelente mujer, pero nada rica. Yo creo que su marido no gana lo suficiente para cargar con una nueva boca. Tienen una hija pequeña.

El señor Borain hizo un gesto afirmativo como apoyando las razones de Máximo Herbert. El artista objetó vivamente:

Pero puede tomarse una solucion......al menos momentánea. Si la señora Plichart quiere acojer á Lucia, yo soportaré gustoso sus pequeños gastos....

El procurador encontró irregular la proposicion; pero el juez de instruccion se puso de parte de Máximo Herbert, y concluyó por hacer prevalecer su buen deseo. Decidieron, hasta nuevo acuerdo, que Lucia pasara á casa de la señora Plichart, y que el escultor se encargase de pagar su asistencia. Máximo Herbert salió á decir á la señora Plichart, el acuerdo tomado. Avínose gustosa, declarando que por una niña tan linda haria todo lo necesario. En cuanto á Lucia, dejóse conducir por Herbert, sin pronunciar una palabra.

Entre tanto el carro de la *Morgue* (1) habia llegado. Antes de levantar el cadáver sacaron rápidamente la fotografía de la pieza donde se habia cometido el crimen. Despues, en medio de un silencio sepulcral, el cuerpo fué sacado y colocado en el furgon.

Máximo Herbert se habia quedado en casa de la señora de Plichart con Lucia, para evitarle presenciar este horrible espectáculo.

Algunos agentes fueron colocados en la habitacion del viejo para ausentar á los curiosos. La mision de la policía estaba terminada.

En la calle un gentío numeroso esperaba impaciente la salida de los magistrados. Circulaban las historias mas fantásticas sobre el asesino. Como sucede siempre, los mas lenguaraces aseguraban que habian preso al matador; las mujeres, indignadas, hablaban de arrastrar al miserable.

En cuanto descendieron los magistrados se dirigieron á la casa en construccion, con la intencion de interrogar al arquitecto. Pero á esta hora el señor Lacaze todavía estaba en el entierro del desgraciado Ruperto. Los magistrados inspeccionaron la casa en todos sentidos. Tambien subieron hasta el tejado, á fin de darse mejor cuenta de su situacion, pero sin aventurarse mucho.

Una vez allí, el comisario les señaló el sitio del accidente que habia costado la vida á Ruperto. Esta singular coincidencia llamó vivamente la atencion de los magistrados; el comisario afirmó que, á su juicio, no se trataba de un accidente fortuito; el jefe de seguridad se volvió hácia los agentes secretos y les dijo:

—Tomad nota de todo esto.

Los agentes, dos de los mejores, Verlé y Binét, guiñaron los ojos, como diciendo:

—¡Ya está hecho!

Algunos instantes despues los representantes de la justicia se retiraron, inquietos, impresionados, preguntándose para sí, si se encontrarian delante de uno esos crímenes que suelen quedar en un eterno misterio. Cuando el procurador se iba á marchar, dijo al juez de instruccion:

—Os aseguro que este es un negocio escepcionalmente delicado. ¡Animo! A mi me parece, que teniendo en cuenta las apreciaciones del comisario, usted debe encontrar la solucion, entre la significativa coincidencia del crímen y el accidente de ese andamiaje.

—¿Usted cree?... murmuró el juez de instruccion.

El jefe de seguridad señala:

—Es preciso andar con cautela en estos tiempos que corren.

—Es cierto, respondió el procurador con voz gangosa, que despues de algunos meses, ya será mas difícil cojer al delincuente. Los asesinos tienen miedo, hasta del aire del pañuelo de la justicia. En fin, segun mi parecer, es preciso estudiar los dos negocios; pero bien entendido, sin descubrir la hilaza. Adios, señores.

Y dejó al juez de instruccion con el jefe de seguridad.

—Oyendo al procurador, dijo éste último: cualquiera imaginaria que ha habido dos asesinatos en vez de uno.

—¿Ha examinado usted detenidamente este andamiaje? preguntó el juez. Es posible que ese obrero, ese... Ruperto haya sido víctima de un asesinato y no de un accidente casual.

El jefe de seguridad interrumpió, diciendo:

—Eso es lanzarse en la fantasía é imaginar cosas estupendas. El comisario del barrio me ha hecho la relacion del accidente de ayer mañana: el andamiaje habia cedido un poco antes, y el contratista habia recomendado á sus obreros que en adelante pasaran por la escalera de servicio. Pero usted sabe bien como son los obreros; los obreros, sobre todo, son temerarios y desobedientes. Ayer mañana, dos obreros se obstinaron en pasar por el andamiaje, desoyendo una advertencia del conserje... Uno de ellos no hizo caso. Tanto peor para él! No pasó mas que esto. Despues de todo, ¿qué motivo habia para asesinar á un pobre diablo de obrero como Ruperto?...

—Es verdad, replicó el juez.

—De este lado, las cosas se han arreglado mejor, siguió diciendo el jefe de seguridad. El comisario me ha participado que el contratista se va á ocupar de la vida de la hija. No habrá ninguna reclamacion. Esto no ha sido mas que un simple accidente, y no hay para qué inventar otra historia. ¡Hé ahí mi parecer!

A pesar de las esplicaciones del jefe de seguridad, el juez de instruccion quedóse indeciso; pero él se prometió dedicarse con cautela y asiduidad á una investigacion secreta sobre la muerte de Ruperto.

Continuaron despues su camino hablando de diferentes asuntos culminantes que distraian á la justicia por aquella época; porque jamás como hasta entonces, habian quedado tantos crímenes impunes.

—Yo, dijo el jefe de seguridad, estoy persuadido de que todos estos crímenes, cuyos autores no han sido habidos, son cometidos por licenciados, por antiguos forzados libres, que no sirven para otra cosa, y que durante sus años de trabajos forzados, han concebido muchos proyectos, que luego ponen en ejecucion cuando llegan á Paris.... Ved cómo el crímen de la calle de la Fontanelle ha sido combinado hábilmente. El asesino penetra fácilmente en una casa donde hay tantos habitantes y se orienta con audacia por el tejado de la casa en construccion, sin dejar rastro alguno, mas que dos tablas arrancadas. ¡Créame; el hombre que ha hecho esto, no ensaya por primera vez!

—Es posible, dijo el juez.

Y siguieron poco á poco: despues de un momento dijo el juez:

—A propósito de *caballos de retorno* (1): me han avisado la presencia en Lóndres de un canalla, al que es preciso vigilar si, como es posible, pretende entrar en Francia. Usted no se acuerda de él sin duda: se llama Juan Solene.....

El jefe de seguridad se paró de pronto:

—¿Juan Solene? ¡Ah! ¡sí, pardiez! Me acuerdo bien de él..... Me trajo bien al retortero mucho tiempo.....

—En efecto, usted fué quien le arrestó cuando era comisario de policía..... Me acuerdo muy bien.

—Sí, perfectamente; era yo comisario de policía en la cuarta zona. Me acuerdo de toda la historia, como si hubiera pasado ayer. El habia robado tres mil francos á su patron, que era un señor Lacaze, el que construye la casa de la calle de la Fontanelle; él siempre se habia portado bien anteriormente á este suceso. Robó los tres mil francos y se refugió en su país; de allí pasó á Inglaterra... Ya ve usted que me acuerdo bien, hasta de los ínfimos detalles.

—Es cierto, dijo el juez de instruccion.

Como todos los polizontes, el jefe de seguridad tenia la pretension de conocer admirablemente hasta los menores detalles de los negocios en que él habia prestado su cooperacion, y replicó, admirando su propia memoria:

—Yo le prendí una noche en un terreno de la calle de Tombe-Issere. Habia venido á rondar su antiguo barrio. No le pude hacer decir jamás que habia hecho del dinero de su robo...

—Ni fué posible hacerle confesar por qué habia robado, dijo el juez.

Hablando del antiguo forzado, los dos magistrados fueron recordando todos los detalles de su prision y proceso.

—Por un momento, dijo el juez, yo creí que no era culpable sino á medias... ¡Tenia él una expresion tan sombría y terrible de hombre perseguido!..

El jefe de seguridad, encogiendo de hombros, objetó:

—Quiso hacer creer que era víctima de una maquinacion; representó bien la comedia. Hicieron perfectamente, condenándole con toda severidad.

—¡Con demasiada severidad! Ocho años de trabajos forzados y cinco bajo la inmediata inspeccion de la policía... Esto sin contar con la prohibicion de no entrar en Paris...

—¿Y usted dice que han avisado su presencia en Lóndres?

—Sí, uno de nuestros inspectores que yo he enviado á Inglaterra para perseguir un negocio de incendio.

—Si él está en Lóndres, dijo el jefe de seguridad con sonrisa cruel, le veremos dentro de poco tiempo en Paris.

—Es probable, dijo el juez, si, como parece, vuelve rico. Se hospedó en uno de los primeros hoteles de Lóndres... Llegó de Australia, donde se estableció despues de haber terminado su tiempo en Nueva Caledonia.

—¿Le han conocido en seguida?

—Nó. Su inspector de usted le conoció solo por su bella voz de bajo, una verdadera voz de cerrajero... No ha tenido tiempo de dar esplicacion; pero en su prosaica correspondencia nos participa el polizonte su presencia y ha prometido remitirnos los mayores detalles que pueda adquirir.

Los dos magistrados continuaron su camino sin volverse á ocupar de Juan Solene; cuando el jefe de seguridad dejó al juez solo, pensó de nuevo en este desgraciado.

—¡Sí; me acuerdo bien de Juan Solene!... ¡Pardiez! Le conozco bien, ¡un famoso ladron! Si está rico es que habrá dado algun otro golpe en el extranjero... ¡Si ensaya de penetrar en Francia le echo la garra!

Por una rara coincidencia, á la misma hora en que el jefe de seguridad y el juez de instruccion se entretenian hablando de Juan Solene, éste llegaba al fin de su viaje y descendia del ferrocarril en la estacion de Saint-Maximin. Y al salir del embarcadero el antiguo forzado tomaba la diligencia en direccion á la pequeña villa de Basjols, buscando despues de llegado, la morada en que dejó á su padre, de la cual vió salir el humo de la chimenea con emocion.

Juan Solene sintió renacer en su pecho la satisfaccion; nadie le reconoció en su país. El conoció á todo el mundo, incluso á los que montaron con él en el coche.

—¡Tanto mejor! piensa él, si paso sin que me reconozcan, me será mucho más fácil cumplir mis proyectos.

Su intencion era propagar la muerte de Juan Solene.

Queria sacrificarse ante la dicha de poder llamarse padre de su hija.

Habia llegado por la noche á Bajols. Y descendió en el primer hotel donde le condujera el coche. Estaba seguro de que no le habian conocido.

Ni el dueño del hotel, ni ninguno de los criados, se estrañaron cuando inscribió el nombre de "Juan Fernandez" en el registro de viajeros. Tenia muchos deseos, desde su llegada, de tomar algunas referencias respecto á su padre; pero queriendo evitar suposiciones, aplazó sus deseos hasta la mañana siguiente.

No durmió apenas. A las cinco, ya estaba levantado y dispuesto á hacer su escursion. Salió del hotel, dirigiendo sus pasos por el camino que tantas veces habia recorrido, escitado por una emocion creciente.

Cuando llegó cerca, su corazon latió violentamente, que le privó de la respiracion por algunos momentos. Por fin, haciendo un esfuerzo, atravesó la aldea; por una casualidad, no encontró nadie á su paso. Tenia ansias de llegar á la morada que él habia abandonado. Balbucea:

—¡Oh! ¡padre mio! ¡padre mio! ¡Y tú, mi querida Juana!...... ¡Al fin vuelvo á veros!

Llegó por fin, todo conmovido, junto á la casa en que naciera. La puerta estaba abierta, quiso entrar y quedó clavado sin atreverse á penetrar.

Pronto una anciana llegóse junto á la casa al divisar al viajero. Despues de un corto silencio, Juan Solene pregunta tímidamente:

—¿Es aquí donde habita el padre Solene?

La anciana, sacudiendo la cabeza, le respondió:

—Ya hace mucho tiempo que él no vive aquí.

—¡Ah!... ¿Quiere usted indicarme, señora, en qué casa le encontraré?

—No habita ya entre nosotros, mi buen señor; se marcharon ambos, él y la pequeña.

Al escuchar estas palabras, Juan Solene sufrió una ruda conmocion; tuvo que sostenerse para no caer. La vieja continuó.

—Si usted quiere entrar y beber un vaso de vino... Parece estar muy fatigado, mi buen señor.

—Sí... lo necesito bien...

Penetró, pues, todo tembloroso y casi se dejó caer sobre un escabel al lado de una mesa. La anciana le trajo un vaso de vino; y como Juan Solene la diera en pago una moneda de veinte francos, ella se confunde en salutaciones y gracias, comenzando á charlar:

—¿Os interesan mucho ellos?

—Nó, dijo dulcemente el desgraciado. Yo no los conozco; pero me han encargado de una comision para él y deseo saber á donde se han ido.

—¡Oh! Voy á contároslo. Yo soy quien le compró su casa y su campo, cuando se marchó, despues de su desgracia.

—¿Qué desgracia?..

—¡Ah! Es verdad, usted no puede saber, pues no le conocia... usted no debe ser de este país.

—Figúrese usted, señor, que este buen hombre, porque era todo un buen hombre, tenia un hijo bello y arrogante; no lo habia mas lindo en todo el país. Y este hijo era obrero, cerrajero, que ganaba, segun decian, mucho dinero en Paris. Pero he aquí que un dia llega al pueblo, trayendo una niña pequeña, y le dice: "Es preciso que guardes esta niña; es mi hija y su madre está casada." El viejo no se negó, ¡era muy bueno! Se quedó con la niña, que por cierto era muy linda. La llamaban la pequeña Juana. Juan Solene se volvió á Paris. Al poco tiempo, una noche, volvió diciendo á su padre que no tenia mas trabajo. La verdad era que él habia cometido un robo y que la policía le andaba á los alcances. El padre le dió la mitad de todo lo que tenia, lo repartió entre ambos; dijeron que se marchaba á Inglaterra, pero lo cierto es que le prendieron en Paris. ¿Comprende usted? ¡Qué golpe para el pobre viejo! Creíamos que se moria del disgusto! ¡Era un bravo hombre! En breve, el hijo fué condenado á trabajos forzados por varios años. El escribió á su padre desde Nueva Caledonia, pero jamás le respondió el padre. Habia maldecido al hijo que le deshonrara. Cuando la niña comenzó á preguntar por qué no tenia papá como los otros niños, el viejo le respondió que su padre habia muerto.

Juan Solene se resistia contra el tremendo dolor que trataba de salírsele del pecho, é hizo un gran esfuerzo para decir con voz apagada:

—¿Por qué se marcharon?

—Ahora verá. Desde el caso del hijo, el viejo cambió el nombre de la niña, para que no se llamase como su padre; él la puso el nombre de su mujer, Lucia. Al fin de algun tiempo, pensaba que alguien podia revelar á la pequeña el secreto, y decidió vender su campo y su casa, despues de haber dicho á sus amigos, tambien á mí me lo dijo: "Me iré á un país donde ignoren mi nombre, adonde nadie me pueda decir ¡Ese es el padre de un ladron!"

Yo compré la casa y el campo y ellos se marcharon. Supimos que se dirigieron camino de Lyon. Y despues nada. Pero todo el mundo en el país cree que ellos viven en Paris. ¡Ah! ¡Es bien terrible para un hombre honrado tener un hijo ladron!... En cuanto al hijo, debe aun estar en Caledonia, como han dicho por ahí, á menos que no haya acabado, que seria lo mejor...

La vieja hubiera continuado su charla largo tiempo mas, si Juan Solene no la hubiere detenido con un gesto. Se levantó. La anciana notó la alteracion de su rostro y quiso detenerle, pero él se descartó y con voz balbuciente se despidió:

—Gracias, buena mujer, gracias... Tome.

Y la dió otros veinte francos, saliendo inmediatamente á la calle.

Alrededor de él, veia cruzar y pasar aldeanos dirigiéndose á los trabajos del campo; aquellos hombres sabian su historia y todos hubieran huido de él, al saber quien era. Pensó interrogar á alguno de entre ellos; mas, ¿á qué fin? ¿qué pudieran decirle ellos, que ya no lo hubiera dicho la anciana que comprara su antigua casa?

Evidentemente era en Paris, donde debia buscar á su padre y á su hija.

La ley me prohibe estar en Paris, murmuraba él. Pero yo la he traspuesto sin caer. La policía no se ocupa ahora de mí. Me cree aun en la Australia.

Toda la mañana la invirtió en pasear el hermoso país donde habia pasado su juventud. Despues volvió á Bajols y se encerró en el cuarto del hotel, hasta la hora en que el correo partia para Saint-Maximin.

Aquella misma noche seguia la ruta de Paris.

(1) Sitio donde esponen los muertos por accidente.

(1) Llaman así á los licenciados de presidio, entre la policía parisiense.

TELEGRAMAS

Agencia Havas

Buenos Aires, Agosto 9—Como anteayer, la ciudad mantuvo anoche su aspecto de fiesta. El embanderamiento y las iluminaciones aumentaron. A las 9 era materialmente imposible transitar por la calle Florida, de Piedad á Corrientes. La multitud apiñada en esa calle era enorme; hasta los mismos grupos de manifestantes tenian que hacer grandes esfuerzos para abrirse paso.

Diversos grupos pasaron á saludar al Presidente, Ministros, y locales Union Cívica, etc. En algunos puntos el órden fué alterado, algunos no satisfechos con exigir á los cocheros que quitáranse el sombrero hacian apagar las luces de los carruajes y de los tramways, asaltando á aquellos cuyos conductores se resistian. Desde el departamento de Policía expidióse una circular á las Comisarías de Seccion ordenándoles reprimieran esas manifestaciones.

—El Ministro de Hacienda continúa recibiendo ofertas de dinero de banqueros internos y externos. Las negociaciones al respecto empezarán en la próxima semana.

—El diputado Victor Molina presentó á la Cámara el proyecto de ley reformando la ley electoral.

—El miércoles próximo celebraránse en la Catedral las exequias solemnes por el descanso de las víctimas de la revolucion.

—Los italianos residentes en Lóndres felicitan al doctor Pellegrini por su ascencion al poder.

—Háblase de la renuncia del doctor Juan B. Gil, presidente del Departamento Nacional de Higiene.

—Consta que el doctor Amancio Alcorta será nombrado procurador general de la nacion.

Vía Galveston

Lóndres, 8—El nuevo ministerio argentino inspira confianza. Los títulos en suba ocho puntos, las cédulas seis sobre su mas baja cotizacion.

Lóndres, 8—Salisbury se ha dirijido á Osborne House, isla de Wigh, para celebrar una entrevista con la reina y el emperador de Alemania.

Lóndres, 8—Eyraud, asesino del notario Gouffé, trató de suicidarse ayer, pero habiéndole descubierto á tiempo las guardias que lo vigilaban, fué impedido.

Lóndres, 8—Los residentes irlandeses en Lóndres dieron anoche un banquete á O'Brien y su esposa. La asistencia fué numerosa.

Al dirigirse al banquete O'Brien, fué notificado de un juicio para cobrarle gastos de lord Salisbury en la causa reciente, si no pagaba el 11 del presente.

Berlin, 8—El congreso internacional sobre la cremacion ha nombrado una comision de miembros de los distintos paises representados, con objeto de fomentar la propaganda para la cremacion de cadáveres.

Lóndres, 8—Mr. Samuel Smith preguntó en la Cámara de los Comunes si habian sido recibidos nuevos datos referentes al tratamiento de los judíos en Rusia. El subsecretario de Relaciones Exteriores dijo contestando, que segun el informe del embajador británico en San Petersburgo, Rusia niega categóricamente la verdad de las noticias publicadas ultimamente por el *Times* y que se referian á ese asunto.

Cairo, 8—El cólera hace grandes estragos en Iddote, el término medio de muertos es de cien por dia.

Madrid, 8—Ha habido una muerte de cólera en ésta.

Paris, 8—El informe de liquidacion del canal de Panamá ha sido presentado al tribunal del Sena. Segun los informes, los gastos totales del canal hasta ahora llegan al 313.000.000 de francos. El 3 de Marzo el activo era de 16 millones de francos.

Lóndres, 8—En la Cámara de los Comunes sir Ferguson, sub-secretario de Relaciones Exteriores, al ser preguntado, dijo que hasta ahora no se habia celebrado arreglo alguno con los delegados de Terranova sobre la cuestion de la pesca y un modus-vivendi. Agregó que la pesca de langostas quedaria clausurada al terminar la estacion.

N. B.—La AGENCIA HAVAS no acepta ninguna responsabilidad respecto á las noticias de la VIA GALVESTON.

Comerciales

Buenos Aires, 9—Oro, al contado abrió á 240 y cerró á 246.50; fin de mes, 247.50.
Acciones Banco Nacional, contado, 142.
Idem Banco Constructor, id., 28.50.
Idem Catalinas, idem 37.
Sale el *Golondrina*.

Rio de Janeiro, 7—Cambio sobre Lóndres, bancario, 23 peniques por 1000 reis papel.
Soberanos 10,500 reis.
Maíz, 3900 reis la bolsa de 62 kilos.
Carne tasajo del Rio de la Plata, 300 á 370 reis el kilo. Existencia total de tasajo del Rio de la Plata y Rio Grande, 3.500,000 á 3.600,000 kilógramos.

Bahia, 7—Carne tasajo del Rio de la Plata, 320 á 420 reis el kilo. Existencia total de tasajo de Rio de la Plata y Rio Grande, 1.700,000 á 1.800,000 kilógramos.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Montevideo, Agosto 9 de 1890.

Primera rueda oficial—El oro abrió en alza, obteniendo 129; pero declinó mas tarde á 128 1/4 para cerrar á 128 3/4.

...

por Telésforo Velarde y vendidos por Viñoli á 13 1/2 pesos vaca y 18 novillo.

Del Durazno, 35 vacas, conducidas por Indalecio Aguiar y vendidas por Amespil á 10 1/4 pesos.

De Canelones, 40 vacas, conducidas por Delmiro Veracierto y vendidas por P. Vazquez á 13 pesos.

De Canelones, 10 bueyes, conducidos por Lucas Mauret y vendidos por Curbelo á 21 pesos.

De Canelones, 26 vacas, conducidas por José Percobiche y vendidas por Curbelo á 10 3/4 pesos.

De Minas, 57 vacas, conducidas por Temistocles Ortiz y vendidas por Bentancor á 14 pesos.

Para abasto

Vacas—pesos 14 1/2, 14 1/4, 13 1/2, 13 y 14.
Novillos—pesos 18, 14, 21 y 17.
Bueyes—pesos 27, 24, 23, 16 1/2 y 21.
Terneros—pesos 5 1/4.

Para el interior

Vacas—pesos 10 1/4, 11, 13 y 10 3/4.

Entrada á las Plazas de Frutos

Montevideo, Agosto 9 de 1890.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY—42 wagones: á L. Montaldo, 128 bolsas maiz; L. Monasterolo, 170 bolsas maiz, 72 fardos pasto; A. Riolfo, 364 bolsas maiz; J. Comesaña, 40 bolsas maiz; Salaberri, 64 bolsas maiz; La Estrella, 23 cascos aguardiente; Zarola, 64 bolsas maiz; Casabo, 3 wagones piedra; F. Berrutti, 56 fardos pasto, 95 bolsas maiz; J. Sala, 96 bolsas maiz; A. Seoane, 301 bolsas maiz; J. Suarez, 50 atados paja; J. Rosés, 100 bolsas maiz; A. Mariño, 1 barrica huevos; L. y Costa, 200 bolsas maiz; Guianari, 100 bolsas maiz; Cachou, 1 wagon arena; D. Latorre, 8 bolsas granza; Carzolio, 42 fardos pasto; S. Amado, 600 ladrillos; Casarone, 5000 ladrillos; B. Peñagaricano, 37 cueros vacunos, 80 bolsas maiz; Tobias, 20 barricas huevos; F. Prandi, 6 barricas huevos, 2 id queso; P. Maurat, 48 fardos pasto; M. Cotello, 15.500 ladrillos; J. Rijo, 1 barrica huevos; M. Martinez, 611 atados paja; N. Storace, 200 bolsas maiz; Saravia, 300 ladrillos.

Frutos del país

PRECIOS CORRIENTES

Cueros

Cueros vacunos secos de matadero sanos, las 40 libras	$	4.50 á	4.60
Id. id. id. desechos	"	3.70 "	3.80
Id. id. de campo sanos	"	4.50 "	4.60
Id. id. id. desechos	"	3.70 "	3.80
Id. id. becerros de 6 á 14 libras, sanos	"	3.80 "	3.90
Id. id. id. desechos	"	3.00 "	3.10
Cueros nonatos sanos docena	"	2.20	
Id. id. desechos id.	"	1.10	
Cueros yeguarizos de matadero sanos, pasada de 10 libras		1.30	
Id. id. id. desechos		0.65	
Id. id. de campo sanos	"	1.00	
Id. id. id. desechos	"	0.60	

Cerda

Cerda mezcla superior, del Interior, qq.	"	18.50	
Id. de los Rios, id.	"	16.00 "	16.50
Id. de vaca, id.	"	18.00	
Id. de vaca lavada, id.	"	20.00	
Colas enteras depotro con garras, idem	"	28.00	
Medias colas de potro con id., id.	"	14.00	
Pinceles, qq.	"	7.00	
id. tuso	"	12.00	

Pieles lanares

Cueros lanares mestizos de 1/2 á lana entera sanos, libra	"	0.125
Id. id. de 1/2 lana id., id.	"	0.125
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana id., id.	"	0.110
Id. de 1/2 lana arriba desechos	"	0.105
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana. epidemia y borrego	"	0.100
Id. criollos, especiales	"	0.100
Id. id. generales	"	0.060
Id. pelados sanos, docena	"	2.000
Id. id. desechos	"	1.000
Id. de corderitos sanos, id.	"	1.000
Id. desechos. id.	"	0.500

Lanas

Mestiza fina superior establecimientos conocidos, arroba vellon		No hay	
Id. 1.ª limpia	"	"	
Id. 2.ª idem	"	"	
Id. 3.ª y 4.ª idem	"	"	
Barrigas	"	"	
Borrega limpia	"	"	
Id. criolla súcia	"	"	
Id. id. lavada		"	
Pluma de avestruz, libra	"	1.00 "	1.20
Astas de campo novillo y vaca, millar		No hay	
Id. id. matadero novillos, id.		"	
Id. id. vaca, id.		"	

Cereales

Trigos periores de la Colonia, fanega de 110 kilos	"	5.40 á	5.60
Id. id. del Carmelo y Palmira	"	5.20 "	5.40
Id. id. lombardo	"	5.20 "	5.40
Id. id. del Rosario	"	5.20 "	5.40
Id. buenos de plazas	"	4.60 "	4.90
Triregular	"	3.60 "	4.40
Cebada pelona, fanega	"	2.00 "	2.40
Id. id. inferior, id segun clase	"	1.50 "	2.00
Id. Chilena, id.		No hay	
Harina marca O extra de cilindro, @	"	0.90	
Id. 1.ª, flor cilindro, marcas B. D. y otras, arroba	"	0.85	
Id. buena de piedra y otras, arroba	"	0.80	
Id. segunda, id.	"	0.40	
Afrecho, los 42 kilos con bolsa	"	0.90	
Maiz blanco y amarillo desgranado, viejo, fanega	"	1.80 á	1.90

...

Gluck: Album de l'exposition (completo), 20.00.
Daly: Revue d'architecture (completo), 44 t., 440.00.
Bell: The art and science of carpentry, 1 t., 6.00.
Borguis: Traité de construction, 1 t., 2.00.
Kolz: Neueve familien Haüser, 1 t., 6.00.
Collezzioni di ornamenti antichi, 1 t., 5.00.
Mazzochi: Costruzzione in legno, 1 t., 5.00.
L'art et l'industrie, 1 t., 9.00.
La brique ordinaire, 2 t., 150.00.
L'ameublement moderne, 11.50.

(Continuará).

¡Á UN PESO!!

Véndese en esta imprenta la arroba de papel viejo.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro San Felipe—Gran compañía de zarzuela—Empresa, Garrido-Pastor.—Director de orquesta, don Antonio del Valle.

El sábado 9 de Agosto, debut—Se pondrá en escena la grandiosa zarzuela en tres actos de los señores Ramos Carrion y Chapí, denominada: LA TEMPESTAD.

Reparto—Angela, señora Pla Garrido; Roberto, señora Vidaurreta; Margarita, señora Sacanelles; Claudio Beltran, señor Romeu; Simon, señor Arcos; Mateo, señor Toscano; el juez, señor Vallina; el procurador, señor Rubio.

Aldeanas, marineros, pescadores, guardias, coro general.

La orquesta se compone de 25 profesores de los mejores que han trabajado en los teatros de esta capital y de Buenos Aires.

Nuevo Politeama—De Crodara y Carbone. Temporada de 8 únicas funciones—Empresa nacional—Direccion: maestro Leopoldo Stiattesi—Gran compañía lírica italiana, de la cual forman parte el célebre primer tenor absoluto señor José Oxilia, señora Adele Gini Pizzorni, señorita Isabella Svicher, señorita Solá Condé, señores Carlo Pizzorni, Roberto Bonesini, Achille Moro, cav. Alessandro Silvestri y V. Arimondi; maestro concertador y director de orquesta: cav. Alessandro Pomé.

Sábado 9 de Agosto, 1ra. funcion de abono, con la tan aplaudida ópera en 4 actos, del maestro Gaetano Donizetti, *Lucia di Lammermoor*.

El rol de *Edgardo* está á cargo del célebre tenor José Oxilia; protagonista la distinguida primera dama soprano ligera, señorita Isabella Svicher.

Reparto—Lord Enrico Asthon, señor Moro Achille; Mis Lucia, di lui sorella, señorita Svicher Isabella; Sir Edgardo de Ravenswood, señor José Oxilia; Lord Arturo Buklan, señor Bonesini Bartolo; Raimondo Bidebent, cav. A. Silvestri; Alisa, damigella di Lucia, señorita Parmiggiani Ines; Normano, capo degli armigeri di Ravenswood, señor Vincenzo Pozzi.

Dama e cavalieri, cogiunti di Asthon, paggi, armigeri, abitanti di Lammermoor, domestici di Asthon. —Epoca, secolo XVI.—A las 8 y media en punto.

Precios por las 8 funciones—De las cuales, en seis tomará parte el célebre primer tenor José Oxilia:

Palcos bajos y balcones, por funcion ps. 15.00, por las 8 funciones, ps. 100.00; palcos altos, id. id. ps. 10.00, id. id. ps. 65.00; sillones con entrada, id. id. ps. 3.50, id. id. ps. 24.00; lunetas de platea con entrada, id. id. ps. 2.50, id. id. ps. 15.00; lunetas de cazuela con entrada, id. id. ps. 1.50, id. id. ps. 10.00; entrada general, id. id. ps. 1.20; Entrada de cazuela y paraiso, id. id. ps. 0.70.

Repertorio—Otello, Lohengrin, Africana, Ugonotti, Favorita, Lucrezia Borgia, Rigoletto, Lucia di Lammermoor.

Circo Williams—(Calle de las Piedras frente al Hotel Nacional)—Gran compañía cosmopolita, gimnasta, ecuestre, acróbata y de maravillas zoológicas, bajo la direccion del sin igual hércules, Mr. Otto Williams.—30 artistas de ambos sexos, 18 caballos amaestrados, 12 perros sabios, 2 macacos de la India y 3 terribles leones del continente africano.

...

REMATES PARA MAÑANA

...

Campo para arrendar Se ofrece en arrendamiento uno de 5.000 cuadras, de superior calidad, situado en la costa del Arroyo Malo, cerca de la Cuchilla de la Pampa, departamento de Tacuarembó.—Para tratar, dirigirse calle Cerrito núm. 140.
2854-ag.23-2ed.

Cuartos amueblados Para hombres solos—En casa particular, con todas las comodidades y tranquilidad de una casa de familia; las piezas están perfectamente renovadas, bien amuebladas y en cuanto á precios las hay al alcance de todos.
Reconquista, 167.—Para tratrar Buenos Aires, 254.
2880-st.8

Casa Se desea alquilar una casa de 12 á 14 habitaciones. Se prefiere en la ciudad vieja. Para tratar, calle Rincon núm. 74.
2872-ag.25

Casa Se desea alquilar una casa en la vieja ó nueva ciudad, con 8 ó diez habitaciones, divididas en dos reparticiones independientes, inclusive la sala y comedor y además las oficinas necesarias para criados y servicio—Ocurrir calle Rincon, número 35.
1452-pb...

Consultorio Odontológico—DE ANGEL GUERRA Y HNO.—Calle Arapey número 111, esquina Colonia—Tratamiento general de las enfermedades de los dientes y confeccion de toda clase de protesis dentaria.—En este establecimiento se encontrará siempre un gran surtido de dientes y materiales de los más perfeccionados que se conocen en el ramo y que hayan dado el mejor resultado.—Tambien se encuentran todos los aparatos necesarios para practicar los trabajos en colocacion de coronas y puentes de oro y porcelana (dientes sin paladar) siendo la única casa en esta ciudad que tiene corresponsal especial en el Colegio Dental de New-York, lo que nos permite estar al corriente de todos los adelantos en el arte dental.
220-perm

Casa-quinta Se ofrece en arrendamiento una casa-quinta, amueblada, sita en el camino Larrañaga y con tramvías muy inmediatos. Dirigirse á la calle Buenos Aires número 225.
pb...

Canarios alemanes Por falta de comodidad para tenerlos, se vende por módico precio una cantidad de dichos canarios. Se les recomiendan á las personas que conocen el canto de los verdaderos canarios.—Mercedes, 185.
2674-ag.17

Campo en venta Se ofrece en venta un campo en el departamento de Treinta y Tres, sobre el Parado, de cuatro á siete suertes de estancia, con inmensos montes, alambrados, poblaciones y ganados. Para tratar, calle Buenos Aires núm. 225.
pb...

Cochería de Vicente Urta Se alquilan carruajes de todas clases.—Pompas fúnebres: se atiende cualquier pedido á todas horas.—Precios módicos.—Misiones núm. 153.
80.pm

Campos para arrendar En el departamento de Paysandú, cerca de la estacion Algorta del ferrocarril Midland. Hay varios potreros con ganados ó sin ellos.—Para tratar, 18 de Julio núm. 153A.
2675-ag.17

Casa-quinta Se alquila una en el camino de Suarez núm. 253. Por informes, en la casa calle Treinta y Tres núm. 137.
2788-pb...

Dr. E. Figari Médico-cirujano — Ha trasladado su consultorio á la calle Uruguay número 190.—Consultas, de 12 á 1 p. m.
260-perm.

Dr. De Leon Se dedica especialmente al tratamiento de las enfermedades internas de los adultos y de los niños.
Curacion por la electricidad, sin dolor y sin homorragia, de la estrechez uretral, anginas, úlceras, hemorroides, parálisis, etc. — Enfermedades venéreas sifilíticas de 1 á 2 p. m.—*Consultas de 1 á 3 p. m.*—64 Florida, 64.
88-pm.b

Doctor W. Zawerthal Especialista en afecciones de la *garganta*, de la *nariz* y del *pecho*.—Hotel Oriental.—Horas de consulta: de 1 á 3 tarde.
223-perm.

Dépôt de meubles riches—Creations nouvelles, venant d'un des premiers fabricants de Paris, calle Cerro número 191—*J. Lagarde*.
2717-ag.23.

Dr. Andrés Crevetto Médico-Cirujano—Ha trasladado su consultorio á la calle Arapey núm. 222.—Consultas, de 12 á 2.
2585-ag.9

Dr. Mariano Balzani Médico-cirujano-oculista—Trasladó su consultorio á la calle Miguelete núm. 74 esquina Ibicuy, casa Bonomi.—Consultas de á 3.
198-perm.

El estudio Del doctor Cárlos M.ª de Pena queda á cargo del doctor Jorge Sosa Diaz—Rincon, 86.
239-perm.

Eduardo Acevedo Abogado — Calle Sarandí 349.

Establecimientos de Veterinaria, Caballeriza, Cochería y Herrería—DE DELLACA Y CHARLONE—*Calle San José núm. 287*—En esta grande y espaciosa caballeriza se reciben caballos y carruajes á pension; para el efecto cuenta con grandes cocheras y cómodos boks. La caballada es mantenida. *La alfalfa pura* en vez de pasto ó mezcla, la avena, el maiz y el afrecho que se emplean son de primera, cada caballo tiene su buena cama de paja. Precios sin competencia. Como los dueños de esta casa son introductores de estos artículos, ese es el motivo de que emplean cosa buena sin alterar los precios corrientes.
1418-otb.16

Emigedio Bento de Almeida Portugués—El hermano de dicho señor, sabiendo que debia llegar á este puerto en el vapor *Magallanes*, le hace saber que lo espero calle Colon números 8 y 10, *Fonda Italiana*, hasta el dia 9.
2873-ag.9-2ed

Institutriz La familia que necesite una señorita institutriz, recien llegada, puede dirigirse á la calle 25 de Mayo núm. 107, botica. Tiene título de institutriz del Gobierno francés.
2796-ag.9-2ed

Juan C. Blanco Tiene su estudio de Abogado, calle 25 de Mayo núm. 295.
30-p

J. O'Donoghue Cirujano-Dentista—*Calle 25 de Mayo, 256.* Invita á su clientela y al público á visitar su consultorio para examinar las últimas invenciones y operaciones en la especialidad de dentista, habiendo llegado en estos dias un especialista en emplomaduras de oro, *corona y puente dental.*—Calle 25 de Mayo número 256.
44-perm.

Julio Bastos ABOGADO—Ha trasladado su estudio á la calle Buenos Aires núm. 124.
81-pm.

José Pedro Ramirez Ha trasladado su estudio á la calle Cerrito, núm. 116, esquina Zabala.

Jaime Estrázulas Abogado — Calle Sarandí número 90.
2563-ag.8

José María Canto Procurador, Contador y Balanceador Público.—Ha mudado su domicilio á la calle Perez Castellanos núm. 30A. Teléfono "La Uruguaya" núm. 505.
144-p.

Las fotografías al carbon Inalterables—El único establecimiento en Montevideo donde se hacen los preciosos retratos al carbon, es el de Fleurquin y C.ª, calle Rincon núm. 55. Los retratos de gran tamaño, ya sean tomados del original ó copias de antiguas fotografías, se obtienen con una perfeccion admirable por ese maravilloso procedimiento, de preciosos efectos de luz, de semejanza perfecta y duracion indefinida. A pesar de su superioridad, los precios no varían de los de las fotografías ordinarias.—*Fleurquin y C.ª*, Rincon núm. 55.
2820-st.8

Lecciones particulares J. J. Béthoré, licenciado en letras, se ofrece para dar lecciones de francés, inglés y latin. Tambien se ocupa de preparar al bachillerato. En esta imprenta darán razon
p...

La Balear Fábrica á vapor de jabones y velas estearinas—Depósito: Queguay 236 y Plaza Cagancha 63—Gran revolucion sobre la vela de sebo y composicion—Velas de estearina de 2.ª clase en paquetes y suelta á 6 centésimos paquete—Velas de estearina de 1.ª desde 7 centésimos á 15 centésimos el paquete segun tamaño—Velas de coche y tramvía, jabones de todas clases, sebo y aceites para máquinas y tramvías á precios reducidos—*A. Jaume Hnos.*
85-pm

Martin C. Martinez Abogado.—Calle Mercedes, 49.

Mantas para caballos En la talabartería inglesa calle Colonia núm. 43 á 49, se ha recibido un gran surtido de mantas para caballos, como tambien se hacen mantas á la medida para salir, de las mas finas con monogramas y adornos. Hay surtido de arreos de coche extranjeros, de dos y de un caballo, con pechera y con pretal lo mas liviano que existe; se hacen arreos finos y por mas caprichoso que sea el gusto del marchante, contando con los mejores materiales ingleses. Se recomienda un surtido general de talabartería.—*Todo se vende á precios muy baratos.*
72-perm.

No mas humedad en las casas—Empresa de asfalto etc. hidrófugo—Esta empresa se ocupa en sacar la humedad de los edificios garantiendo la perfeccion del trabajo, pues recibe el mejor y legítimo hidrófugo y cuenta con muchos años de experiencia en el ramo. Este cemento es superior bajo muchos aspectos al portland.—Se encarga tambien de refacciones de albañilería—Calle Isla de Flores núm. 175.—*Castiglioni y Hno.*
164-perm.

Ojo, criadores! En la caballeriza calle San José número 267, se vende un expléndido padrillo ruso, de pelo oscuro renegrido y de cinco años. Tira solo y en yunta.
2729-ag.24

Pablo Beisso Corredor y Balanceador Público—Ofrece sus servicios profesionales en la capital como fuera de ella.—Casa particular, Mercedes 133. *Almacen de Bilbao*, Mercedes núm. 36, esquina Florida.
248-perm

Peinados Bellocq Especialidad en postizos perfeccionados. Ultima novedad: casquetes y pelucas invisibles.—Cárlos Bellocq, peluquero postizor, avenida General Rondeau, 125.—Montevideo.
202-perm.

Papas de Chile En venta á precio módico, almacen de Pedro Ferrés, calle 18 Julio número 93.
2773-ag.29.

Papas, papas, papas! Gran depósito permanente—Papas semilla inglesa, legítima, garantida; papas para comer, chilenas; idem *damas blancas*, portuguesas, canarias, del Rosario de Santa Fé é inglesas; semilla de alfalfa francesa, idem de San Juan, idem del Rosario. Precios sin rival.—*Almacen de Bilbao*, calle Mercedes núm. 36, esquina Florida.
264-perm.

Pedícuro A. Carmona—Atiende todas las dolencias de los piés, correspondiente al arte con los conocimientos debidos. Consulta todos los dias de 12 á 4.—Las demás horas á domicilio. Buenos Aires núm. 164, entre Treinta y Tres y Misiones
140-pm.

Sarmientos De las vides de Pascual Harriague, del Salto—De los plantíos de 4 á 6 años, garantidos. Precios módicos, frescura y buen embalage; ocurrir al escritorio de A. Lermitte é hijos, Piedras 162, donde tambien hallarán vinos tintos en cascos, y en cajones de 1886 y 1887, blancos de postres.
1811-agt.10.

Santiago Lariau Balanceador público escritor o calle Buenos Aires núm. 234.
162-perm

Sociedad de Lavado y Planchado

Mecánico—*Calle Paysandú núms. 452 y 454*—Este establecimiento ofrece positivas ventajas, tanto en materia de higiene como de prontitud y economía.

Al presente rige una organizacion lo mas prolija, en las diversas operaciones del servicio, muy especialmente en lo que se relaciona con los hoteles y las casas de familias. Se hacen arreglos por un tanto mensual y hay mujeres expresamente empleadas para ir á domicilio á recibir la ropa.

La marina es atendida con particular empeño, y hoy cuenta el Lavadero con el concurso de los vapores de las líneas Trasatlántica Española, Chargeurs Réunis y otras no menos importantes.

Se reciben órdenes por los teléfonos "Montevideo" núm. 1347 y "La Cooperativa" núm. 1012.
256-pm.

Teneduría de libros Caligrafía, idiomas por varios profesores—Una nueva série de cursos de noche, para hombres, se empezará en Agosto.—L. Delpech, profesor con diploma del Ministerio de Comercio de Francia, calle Washington núm. 69.
2869-st.7

V. P. Berra Procurador, rematador, tasador y corredor de Bolsa, Sarandi, 205. (Estudio del doctor F. A. Berra).
25-perm.

La Nueva Sirena

Calle Cerro 144 al 150 y Bacacay 11

Surtido para media estacion

Pongo en conocimiento de mi numerosa clientela en general, que acabo de recibir un variado y expléndido surtido en artículos de media estacion, como ser: tapados largos y cortos de seda para señora, vestidos, corrages y matinées para señoras, jackets para señoritas y niñas, tapados y vestiditos para niños de todas edades, un gran surtido de esclavinas las más modernas, un expléndido surtido en ropa blanca y ajuares completos para novia.

Todos estos artículos son confeccionados en el taller de mi propiedad, rue des Petites Ecuries núm. 6, París, siendo esto motivo para tener ventaja sobre los precios. Aviso que he hecho rebaja en los artículos que siguen:

Guantes mosqueteros, para señora, ocho botones	de 1.80 á	1.50
Guantes cortos, tres botones	" 1.20 á	1.00
Guantes para hombre	" 1.20 á	1.00
Guantes para hombre	" 1.50 á	1.20
Corsés de seda, finos	" 6.00 á	5.00
Idem Renée, de hilo crudo	" 4.00 á	3.00
Idem Mignon	" 3.00 á	2.50
Idem Bar-le-due	" 2.50 á	2.00
Idem Sirene	" 1.80 á	1.50
Camisas "Edouard", para hombre, legítimas	20.00 á	15.00

Nota—Esta rebaja durará hasta fin de mes, volviendo despues á sus primitivos precios.

Gran surtido en artículos de última novedad

En liquidacion, mucha ropa blanca y festones.
La casa permanece cerrada los domingos.
840-ag.30 — *María Sivori.*

Sociedad Cooperativa de Lavado

Y Planchado Mecánico

(EN LIQUIDACION)

Se avisa á los accionistas de la extinguida Sociedad, que pueden ocurrir á la calle Misiones número 132, de 12 m. á 4 p. m., á cobrar la cuota que á su favor resulta de la liquidacion, cuyas cuentas comprobarán en el mismo local.
Montevideo, Julio 14 de 1890.
2634-ag.14-3ªp. — *La Comision Liquidadora.*

CASA INTRODUCTORA DE

ALHAJAS

Y RELOJES

VENTA AL POR MAYOR

GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS

Artículos para la campaña

A. CARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NUMERO 293

RELOJES DE

Patek, Philippe y Ca.

Inventores del sistema Remontoir y de varios otros perfeccionamientos. **Premiados** en todas la Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un Prix unique d'ensemble. Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.
A. CARASSALE, único representante. — 12dpm

Banco Italiano del Uruguay

Balance del mes de Julio de 1890

Capital: $ 2:200.000

Integrado	$	2:036.861 35
Fondo de Reserva	"	66.350 44
	$	2:103.211 79

ACTIVO

Accionistas por dividendos á cobrar	$	163.138 65
Caja por existencia en efectivo	"	478.396 48
Varios Deudores	"	2:853.298 29
Valores Depositados	"	3:678.890 00
	$	7:173.223 42

PASIVO

Capital	$	2:200.000 00
Caja de Ahorros	"	86.021 98
Varios Acreedores	"	904.071 44
Emision en circulacion	"	304.740 00
Depositantes	"	3:678 390 00
	$	7:173.223 42

Montevideo, 31 de Julio de 1890.
Director-Gerente, *Alejandro Talice.*—Presidente, *Ambrosio Fravega.*—Inspector Fiscal de Bancos, *Teófilo Diaz.*
3848-ag.9

Hotel de Inmigrantes

Por órden superior se avisa al público que en este establecimiento existen constantemente, peones de todo trabajo, jornaleros, agricultores, sirvientes y niños de ambos sexos que desean conseguir trabajo de sus respectivas profesiones.

Por más datos dirigirse á la Comisaría General de Inmigracion.

276—Calle 25 de Agosto—276

151.perm — *Juan N. Carballo*, encargado del hotel.

Ferrocarril Central del Uruguay

AVISO

Se avisa al público, que la actual Estacion Treinta y Tres será traladada al nuevo edificio, en el punto de empalme de la Línea Central con el ramal á Minas, el dia 25 del corriente.

Montevideo, Agosto 5 de 1890.
2842-ag.25 — *La Administracion.*

Banco Italo-Oriental

Balance al 31 de Julio de 1890

ACTIVO

Accionistas, série A	$	2:404.620 00
Accionistas, série B, á emitir	"	4:000.000 00
Caja, existencia en efectivo	"	67.314 07
Depósitos	"	2:764.150 00
Varios deudores	"	1:749.768 06
	$	10:985.852 13

PASIVO

Capital	$	8:000.000 00
Emision en circulacion	"	45.710 00
Caja de ahorros	"	9.584 56
Depositantes de valores	"	2:764.150 00
Varios acreedores	"	166.407 57
	$	10:985.852 13

Montevideo, Agosto 1.º de 1890.
D. A. Vignoles, gerente.—*Juan A. Martinelli*, presidente.—Conforme, *G. G. Canepa*, contador.—V.º B.º, *Teófilo Diaz.*
2865-ag.25

A los consumidores de gas

La Compañía del Gas tiene la satisfaccion de participar al público en general, que debido al mejor servicio de alumbrado, por motivo de los varios aumentes de cañería y el mayor tamaño de los caños principales colocados el año pasado en una gran parte de la ciudad y alrededores, y la reduccion en los precios del alquiler mensual de los contadores á una mitad y otras consideraciones, el consumo de gas continúa en aumento.

La Compañía tiene siempre en existencia un gran surtido de aparatos, picos, estufas, cocinas, calentadores para baños y para otros propósitos, etc., y recibe mensualmente diseños nuevos y elegantes procedentes de las mejores fábricas europeas, los que pueden verse y comprarse á precios muy razonables en su **Depósito, calle Uruguay núm. 18, entre Ciudadela y Florida.**

La Compañía tiene un gran personal de oficiales experimentados y cuidadosos para la colocacion de cañerías interiores en las casas, siempre á la disposicion del público.

433-dc31. — *Juan Ohren*, Gerente.

Banco Italiano del Uruguay

Pago del 6.º dividendo

Se avisa á los señores accionistas que desde el dia 5 de Agosto, se ha empezado á pagar $ 4.50 por accion, por el dividendo correspondiente al ejercicio del primer semestre de este año.

Montevideo, Agosto 5 de 1890.
2832-ag.10

PRINCE & HILL

Dentistas norteamericanos

163—Cámaras—163

ESQUINA BUENOS AIRES

168-perm.-b.s.

Banco de España Y RIO DE LA PLATA

Calle Rincon número 50

Se invita á los señores accionistas á ocurrir al Banco con sus títulos para recibir el séptimo dividendo correspondiente al primer semestre del año 1890, de cinco pesos por accion, acordado en la Asamblea General del 30 de Julio de 1890.

Montevideo, Agosto 2 de 1890.
2821-st.2

TRAMVIA

Al Paso del Molino y Cerro

La Empresa llama á propuestas para el abastecimiento del maíz necesario á los caballos de las tres estaciones, por el término de un año, á contar del 1.º de Setiembre próximo y con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Estacion Central, á disposicion de los interesados.

Las propuestas se abrirán en la expresada Estacion el dia 15 del corriente á las 10 de la mañana, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Montevideo, Agosto 6 de 1890.
2347-ag.15

Empresa de limpieza

DE LETRINAS

CARROS DE PLAYA Y CARRETILLAS DE RAMON CHANS

Se ha mudado al Barrio 25 de Mayo (Estanzuela), á los fondos de la quinta de Mata.

Avisa á todas sus relaciones y al público en general que habiendo comprado la EMPRESA DE LIMPIEZA DE LETRINAS del Paso del Molino é introducido grandes reformas, está hoy en condiciones de hacer cualquier trabajo que se le confíe de limpieza de letrinas, desagües de algibes y manantiales, etc., etc.

Recibe órdenes—Calle 25 de Mayo esquina Zabala (almacen del Ecuador), calle 18 de Julio 504; Paso Molino, calle Agraciada núm. 669; idem, Agraciada núm. 900.

Teléfono: Compañía de Montevideo, núm. 2240.
" "La Cooperativa", núm. 104.
170-pm.

BANCO DE ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA

Balance del mes de Junio de 1890

ACTIVO

Caja: existencia en efectivo	"	559,875 99
Varios deudores	"	3.437,244 82
Depósitos	"	4.428,262 99
	$	8.424,383 80

PASIVO

Capital	$	3.000,000 00
Varios acreedores	"	614,540 81
Depositantes	"	4.428,262 99
Emision en circulacion	"	382,080 00
	$	8.424,383 80

Montevideo, Junio 31 de 1890.
M. Castilla, Gerente.
V.º B.º—*Teófilo Diaz*, Inspector de Bancos.

La Administracion de Lotería

Plenamente autorizada, previene al público que hasta nuevo aviso, se seguirá vendiendo los números y pagando los premios en billetes del Banco Nacional por su valor escrito.

Montevideo, Julio 25 de 1890.
2743-ag.12 — *La Administracion.*

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NÚMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$	2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	»	2.036,861 35
Fondo de reserva	»	66,350 44

DIRECTORIO

Presidente: Don Ambrosio Fravega.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Secretario: Don Miguel Harispuru.
Vocales: Don Angel Pastori, don Abel Bonomi y don Antonio Garabelli.
Director Gerente: Don Alejandro Talice.

Da Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y Ca.
Paris:—Señores de Rosthschild Fréres.
Hamburgo:—Señores Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano.
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay.
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y Banqueros.

Además da Giros á cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y sobre todo sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.**

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.
Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 3% al año.
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4% al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5% al año.
Por depósitos á plazo fijo por más tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional.

CAJA DE AHORROS

Abierta todos los dias incluso los feriados.
Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses
Por depósitos de 30 dias cumplidos 4% al año
" " " 90 " 5 " " "
" " " 6 meses " 6 " " "

Los intereses se capitalizan el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y último del mes hasta las 4 p. m. y los dias feriados de 11 á 1 p. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de ahorros.**

RENTA PÚBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento, de acuerdo con la "Banca Nazionale" de Italia ha tomado á su cargo el servicio del pago de las cédulas ó cupones del "Consolidado Italiano" en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses semestrales vencidos.

99-3pag. — *El Director-Gerente.*

EL BANCO INGLES DEL RIO DE LA PLATA

Establecido en Lóndres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Paysandú, Montevideo y Salto

Con un capital suscrito de	pesos	7:050.000
Fondo de reserva	»	1:645.000

Intereses sobre depósitos

Tres por ciento en CUENTA CORRIENTE.
Cuatro por ciento por diez dias de aviso ó treinta dias fijos.
Cuatro y medio por ciento por treinta dias de aviso ó sesenta dias fijos.
Cinco por ciento por tres meses fijos.
Seis por ciento por seis meses fijos.

Se reciben sumas de ps. 25 para arriba, y se abonan intereses sobre todo depósito por más de treinta dias.

Por descuentos, cambios y demás operaciones, ocúrrase al Banco.

MONTEVIDEO—115, 117, 119—CALLE MISIONES

Julio 1.º de 1888. — J. MAC-CRINDLE, GERENTE.

Cámara de Comercio Española

EN MONTEVIDEO

La Junta Directiva de esta Cámara, haciendo uso de la facultad que le concede el artículo 15 de los Estatutos, convoca á los señores socios para la Asamblea General extraordinaria que se celebrará el viérnes 22 del corriente á las 8 de la noche, en el local del *Club Español*, calle 18 de Julio núm. 42.

ÓRDEN DEL DÍA

Lectura, discusion y sancion del proyecto de reforma de los Estatutos, formulado por la Comision de Gobierno y aprobado por la Junta Directiva.

Montevideo, Agosto 5 de 1890.
2846-ag.9 — *El Secretario.*

Banco Comercial

Se avisa al público en general y á los clientes del Banco en particular, que desde la fecha el Banco volverá á recibir depósitos, tanto en cuenta corriente como á plazo fijo.

Montevideo, Julio 17 de 1890.
2758-ag.14

Sociedad Cooperativa

Telefónica Nacional

Se avisa al público que estando ya en construccion las 500 nuevas líneas en la Aguada, Arroyo Seco, Bella Vista, Paso del Molino, Victoria, Nuevo Paris, Cerro, Tablada, Reducto, Cordon, Union, Maroñas, etc., etc., la sociedad está en condiciones de atender inmediatamente todos los pedidos de líneas y aparatos que se le hagan para dichos puntos.

Los pedidos deberán dirigirse á la Gerencia, plaza Independencia núm. 89.

TARIFA

Para la ciudad, no excediendo de una distancia de 20 cuadras de la Oficina Central, á las casas de comercio accionistas, ps. 4.00, y á los no accionistas ps. 4.50.

...

Sociedad de Colonizacion

Y FOMENTO DEL URUGUAY

Calle Zabala número 82

El Directorio ha resuelto hacer efectivo el cobro de una cuota de diez por ciento sobre la primera série de acciones, que ha sido totalmente suscrita.

En consecuencia, se previene á los señores accionistas que deben efectuar el pago de esa cuota en el local social, del dia 20 al dia 25 del próximo mes de Setiembre.

Montevideo, Agosto 7 de 1890.
2850-st.25 — *El Directorio.*

Casitas para obreros

Se alquilan en el *Barrio Banco Constructor Oriental*, playa Capurro.
Ocurrir calle Zabala núm. 93. — 2819-ag.21

Ferrocarril "Midland del Uruguay"

AVISO

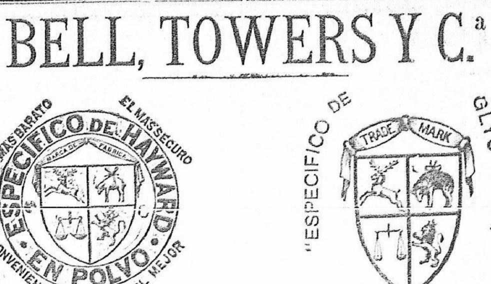
Habiendo el Ferrocarril Central anunciado cambio en el servicio de sus trenes desde el 4 de Agosto próximo, la Empresa del Ferrocarril Midland pone en conocimiento del público que desde esa fecha en adelante cesará la combinacion de trenes en la Estacion "Rio Negro."

Los trenes del ferrocarril Midland seguirán corriendo como ahora hasta nuevo aviso, á saber:

...

W. P. Wilkinson, Administrador general.

BELL, TOWERS Y C.ª



PASTA DE HAYWARD

PARA LA MANQUERA

UNA VEZ PROBADA SIEMPRE EMPLEADA

REMEDIO DE HAYWARD

PARA CURAR

LOMBRICES

En los PULMONES y GARGANTA de las OVEJAS

ACEITE DE HAYWARD

PARA

GANADO VACUNO Y CABALLAR

Este aceite tan mentado, que se usa tan extensamente en Inglaterra, es un específico infalible para

CÓLICO, DOLOR DE VIENTRE, MAL DE PIEDRA, TRISTEZA Y DIARREA EN CABALLOS, VACAS Y OVEJAS

Pudiendo emplearse tanto al interior como al exterior

PARA LA MOSCA, UBRE ULCERADA, MORDEDURAS, HINCHAZONES Y HERIDAS no hay cosa igual!

Es un remedio universal para todo establecimiento de campo

MÁQUINAS GUADAÑADORAS Y SEGADORAS





WALTER A. WOOD

IMPORTANTE Á LOS ESTANCIEROS

Por nombramiento, especial real á su Magestad la reina. | Por nombramiento, especial real á su Alteza Real, el príncipe de Gales.

Usada cerca de 60 años por los principales criadores de ganado y agricultores del Reino Unido y de las Colonias Británicos

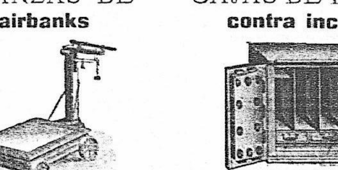
MEDICAMENTOS

DE DAY, SON, & HEWITT, LONDRES

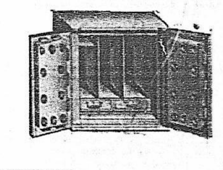
Para el ganado caballar, vacuno, lanar y porcino

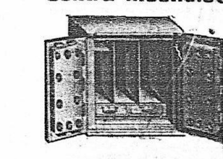
BOTIQUINES PARA ESTANCIEROS

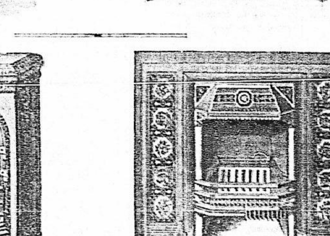
BALANZAS DE **Fairbanks** — CAJAS DE HIERRO **contra incendios**

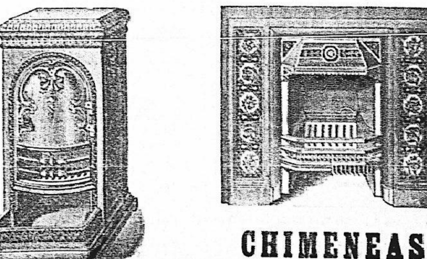






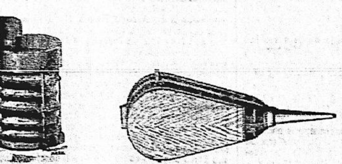


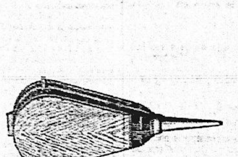




ESTUFAS — **CHIMENEAS**

Máquinas para talleres y establecimientos industriales







Fráguas portátiles, Fuelles, Vigornias

Prensas para enfardar pasto-Máquinas para triturar maiz

RASTRILLOS PARA PASTO

RASTRAS DE ACERO, ARADOS DE ACERO

De HOWARD para todo cultivo

MALACATES, BOMBAS PARA POZOS

Ferretería, depósito de fierro, carbon de piedra, sal de roca, etc.

BELL TOWERS & Co.—101 calle 25 de Agosto 109

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, conociendo por el de tercero, doctor don José L. Vila, en virtud de licencia que le ha sido concedida, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de los cónyuges don José Maria Mané y doña Francisca Rius, citándose á los acreedores ú otros interesados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 4 de 1890—*Justo P. Linares*, escribano público. 2824-ag.5-10p-ag.15

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don Emilio Manuel Masculino y doña Maria de la Cruz Escudero, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesion para que dentro del término de 60 dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento—Montevideo, Agosto 24 de 1889—*Santiago Seoane*, Actuario. 2282-jn.14-60p-ag.13

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Antonia Casajuana, doña Cármen Ruffi y don José Peypoch y Font, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de noventa dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Julio 4 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2528-jl.4-3m-ot.4

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber que en los autos seguidos por don Francisco Rodriguez Alonzo con don Fernando Cerdeña, solicitando medidas preparatorias, se ha presentado por el apoderado del citado Rodriguez Alonzo un escrito que dice así: "Señor Juez L. de lo Civil. Nicolás Cháporos por don Francisco Rodriguez Alonzo, en autos con don Fernando Cerdeña por cobro de pesos, á V. S. como mejor proceda y evacuando la vista que se me confiere del exhorto diligenciado en Buenos Aires, digo: Que segun se justifica por la notificacion, Cerdeña fué notificado el 10 de Junio, debiendo concurrir ante V. S. dentro de 15 dias, de modo que el término, dentro del cual debió verificarlo ha vencido con exceso, por lo que le acuso en rebeldía. A V. S. suplico que habiéndolo por acusado se sirva disponer se proceda de conformidad con lo que preceptúa el art. 844 del Código de P. Civil, por ser así de justicia." Y habiéndose proveído de conformidad es que se hace la presente publicacion.—Montevideo, Julio ... de 1890.—*Santiago Seoane*, actuario. 2725-jl.24-15p-ag.10

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber que se va á proceder por el agrimensor don Alfredo Lémez á la mensura de un campo situado en el departamento de San José, cuyos linderos son los siguientes: por el Norte con don Bernardo Esparraguera (ántes sucesion de don José Miguel Diaz) y la fraccion que fué de don Juan Ramon Callorda; por el Sud con la fraccion de don Francisco Meró, don Juan Quevedo y don Cristóbal San Juan; por el Este con el arroyo de la Vírgen y por el Oeste con el arroyo Carreta, la fraccion que fué de don Juan Ramon Callorda y don Cristóbal San Juan. Lo que se hace público á los efectos del artículo 1219 del Código de P. Civil.—Montevideo, Agosto 6 de 1890.—*Santiago Seoane*, actuario. 2867-ag.8-5p-ag.13

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Augusto Henrie, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro del término de 90 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Julio 24 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2732-jl.25-1m-ag.25

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don Pablo Campos, citándose á la vez á sus acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 29 de 1890.—*Justo P. Linares*, actuario. 2776-jl.30-10p-ag.9

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Laurentina Guerra, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 31 de 1890—*Justo P. Linares*, escribano público. 2812-ag.1-1m-st.1

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Agustin Alzola, citándose á la vez á sus acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Montevideo, Julio 24 de 1890.—*Justo P. Linares*, actuario. 2726-jl.24-1m-ag.24

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del comerciante de esta plaza don Zenon Tolosa, á fin de que comparezcan á la junta que tendrá lugar el 16 del corriente á las 3 p. m., en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, con el objeto de llenarse los requisitos que establece el art. 1769 del Código de Comercio. — Montevideo, Agosto 6 de 1890— *Victor P. Perez*, actuario. 2863-ag.10-6p-ag.16

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Pascual Azzalti se está procediendo con arreglo á la ley. En consecuencia, queda terminantemente prohibido hacer pagos ó entrega de efectos al fallido, so pena de no quedar exhonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, que deben hacer manifestacion de ellas al juez de la quiebra, bajo apercibimiento de tenérseles por ocultadores y cómplices del fallido.—Montevideo, Agosto 8 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario. 2885-ag.9-10p-ag.20

De mandato del señor Juez L. de Comercio doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Guillermo Pagani, para la junta que tendrá lugar el dia 18 del corriente á las 3 p. m., con el objeto de nombrar síndico provisorio. La reunion tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon número 157.—Montevideo, Agosto 8 de 1890.— *Victor P. Perez*, actuario. 2884-ag.10-7p-ag.18

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado respecto de la efectiva cesacion de pagos del fallido don Rafael Camarotta se encuentra de manifiesto en la oficina actuaria, calle Rincon 157, á disposicion del fallido y de sus acreedores, por el término de la ley—Montevideo, Agosto 8 de 1890. — *Victor P. Perez*, actuario. 2886-ag.10-10p-ag.20

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Joaquin Blasco para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en el juicio sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Mayo 26 de 1890. — *Victor P. Perez*, actuario. 2015-my.27-90p-ag.26

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Saráchaga, se hace saber á don Tulio Muñoz y Lara, que en el espediente que sigue contra la Sociedad General de Crédito por interdicto posesorio, se ha dictado el auto siguiente: "Montevideo, Julio 19 de 1890. Vistos: De conformidad "con lo dispuesto en los artículos 843 y siguientes "del Código de Procedimiento Civil, se declara en re"beldía á don Tulio Muñoz y Lara, á quien se hará "saber este auto en la forma que previene el artícu"lo 844 del Código citado. *Saráchaga*."—Y á los efectos de dicho artículo 844 del Código de Procedimiento hago esta publicacion—Montevideo, Julio 23 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, Escribano Público. 2739-jl.26-15p-ag.11

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público y á los efectos de derecho, que la firma ó razon social colectiva Auturquin y C.ª está *en liquidacion*, y de ella se encuentra encargada el socio colectivo don Julio Féry, teniendo su escritorio dicha firma en liquidacion en la calle Cerrito núm. 313.—Montevideo, Agosto 6 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario. 2853-ag.6-1m-st.6

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á los señores Matarrodona, Oromí y C.ª, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia 11 del corriente á las 2 de la tarde, en el salon del Juzgado, calle Cámaras núm. 54.—Montevideo, Agosto 6 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2855-ag.7-4p-ag.11

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á J. Lamaison y C.ª deben presentarse con los justificativos de sus créditos al apoderado del síndico en su escritorio, calle de Sarandí núm. 245, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Julio 22 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2711-jl.23-20p-ag.12

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que don Juan B. Vaillant se ha presentado solicitando rehabilitacion, y á los efectos del artículo 1750 del Código de P. Civil, se hace esta publicacion.—Montevideo, Julio 23 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2727-jl.24-49p-st.9

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á los acreedores del concurso formado á los comerciantes José Tournier y Manuel Perous, para que dentro del término de quince dias presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico provisorio don Alberto Soulié y C.ª—Montevideo, Julio 26 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario. 2751-jl.27-13p-ag.10

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Alberto Prechel, para la junta que tendrá lugar el 31 del corriente en el salon del Juzgado, calle Rincon número 157, á las 3 p. m., con el objeto de verificarse los créditos, nombrarse síndico definitivo, declarar la solvabilidad ó insolvabilidad de la masa y establecer la forma de liquidacion.—Montevideo, Julio 25 de 1890 — *Victor P. Perez*, actuario. 2752-jl.27-34p-ag.31

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al fallido don Luis Anastasio, para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 157, á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio—Montevideo, Julio 28 de 1890.— *Victor P. Perez*, actuario. 2762-jl.29-90p-ot.29

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Martin Bravo, citándose á la vez á los acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 29 de 1890.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2795-ag.1-1m-ag.30

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia 18 del entrante Agosto de 2 á 3 de la tarde y á las puertas del Juzgado, calle Cámaras número 54, se va á proceder á la venta en almoneda pública y al mejor postor, de todo lo que constituye la Empresa del Tramvía Oriental, que lo forman las líneas construidas, tren rodante, estaciones, concesiones, caballos y demás enseres, así como los inmuebles que se detallan á continuacion y que pertenecen á la misma Empresa — Primero: tres fracciones de terreno contiguas, situadas á inmediaciones del Reducto y Arroyo Seco, de este Departamento, y que forman una área superficial de *siete mil seiscientos cincuenta y cuatro metros y veinte y tres centímetros*, estando en estos terrenos construida la estacion "Goes".—Segundo: seis solares ubicados á inmediaciones del Arroyo Seco á los fondos de la citada Estacion "Goes", señalados en el plano respectivo con los números de uno á seis de la manzana número cinco, compuestos por estar contiguos, de una extension superficial de mil quinientos setenta y seis metros noventa y cinco decímetros cuadrados.—Tercero: dos solares de terreno situados en el Cordon, señalados con los números tres y cuatro en el plano respectivo, conteniendo las dos un área de dos mil quinientos ochenta y dos metros, cincuenta y ocho decímetros y treinta y cinco centímetros cuadrados.—Cuarto: tres solares contiguos á los anteriores señalados en los planos respectivos con los números uno á tres con una superficie de mil doscientos ochenta y nueve metros, veintiocho centímetros cuadrados.—Quinto: un terreno situado en la manzana número 199 de la Nueva Ciudad, contiguo á los que se han detallado, designado con el número cuatro en el plano respectivo, compuesto de diez metros trescientos ocho milímetros de frente al Norte sobre la calle Encina, por igual extension de fondo al Sud, que son tambien de frente á la calle del Durazno, por un fondo de setenta y cuatro metros cuarenta centímetros en el costado Este y Oeste.—Sexto: otra fraccion de terreno con el edificio que contiene situado en la misma manzana número ciento noventa y nueve de la Nueva Ciudad.—Séptimo: un terreno situado en la playa Ramirez, dividido en cuatro fracciones, señaladas con las letras A, B, C y D.—Octavo: un terreno próximo á la estacion Sud, de la calle del Durazno, compuesto de novecientos veinte y dos metros, treinta y cinco decímetros y cincuenta milímetros cuadrados.—Noveno: una fraccion de campo situada en el departamento de Canelones, jurisdiccion de Pando, compuesto de un área superficial de doscientas cincuenta hectáreas; lindando por el Norte con Dolores Gutierrez, por el Sud con Eduardo Gutierrez, por el Este camino vecinal y por el Oeste con el arroyo Piedra del Toro. Esta venta se efectúa para con su producto cubrir un crédito hipotecario que adeuda la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas á los señores José Martinelli, Antonio Piaggio y otros. Para mas informes, dirigirse á la oficina actuaria.—Montevideo, Julio 30 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, Escribano público. 2794-jl.31-19p-ag.18

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: que en los autos del concurso formado al comerciante don Luis Anastasio, se ha fijado la época de la efectiva cesacion de pagos del fallido, y que el informe y resolucion del Juez sobre el particular, se encuentra en la Oficina Actuaria, calle Rincon número 157, á disposicion de los acreedores del fallido—Montevideo, Julio 30 de 1890.— *Victor P. Perez*, actuario. 2790-jl.31-11p-ag.10

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de 1er. turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que han sido declarados en quiebra los señores Maltarrodona Oromí y Ca. del comercio de esta plaza, y que se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose que no se hagan pagos ni entregas á los fallidos, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, debiendo todos los que tengan pertenencias de los fallidos hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra; previniéndose á los acreedores que deben presentarse con los justificativos que acrediten sus créditos al síndico que se nombrará oportunamente dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Julio 29 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2792-jl.31-10p-ag.10

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado sobre la época de efectiva cesacion de pagos de los fallidos Rodriguez y C.ª, se encuentra de manifiesto en la oficina á disposicion de los fallidos y sus acreedores, por el término de treinta dias.—Montevideo, Julio 30 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2789-jl.31-1m-ag.30

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que don Edmundo Henderich ha sido habilitado para ejercer el comercio, y á los efectos legales se hace esta publicacion—Montevideo, Julio 30 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2802-ag.1-9p-ag.9

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Luis Servent para la reunion que con el objeto de nombrar síndico definitivo y llenar los demás cometidos de la primera junta de acreedores, tendrá lugar el dia 13 del corriente á las 2 de la tarde en el salon del Juzgado, calle Cámaras núm. 54.—Montevideo, Agosto 7 de 1890.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 2870-ag.8-5p-ag.13

Juzgado Letrado Departamental

Por disposicion del señor Juez L. Departamental de la Capital doctor don Francisco Capella y Pons, se cita, llama y emplaza á los herederos del doctor don Edunio M. Sosa, á fin de que comparezcan ante este Juzgado por sí ó legalmente representados, dentro del término de treinta dias, á estar á derecho en el juicio que les inicia don Francisco Mejias, preparando la via ejecutiva, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar. —Montevideo, Junio 12 de 1890—*Benito Montaldo*, escribano público. 2612-jl.11-1m-ag.11

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons y á los efectos del artículo 1.045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Jacinta Bozzano, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella por cualquier título, comparezcan á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Junio 27 de 1890.—*Benito Montaldo*. 2651-jl.16-1m-ag.16

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, y á los efectos del art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Juana Santos y Bascoy, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella, por cualquier título, comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Montevideo, Julio 15 de 1890.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2676-jl.18-1m-ag.18

En los autos seguidos ante este Juzgado por doña Juana Vilardebó de Sala y doña María Sala de Usabiaga denunciando la incapacidad de don Joaquin Sala, se ha dictado una sentencia del tenor siguiente: Montevideo, Julio 24 de 1890.—Vistos: En mérito á lo que resulta del reconocimiento judicial y facultativo practicado del informe médico corriente á f. 6 y de conformidad con el Ministerio Público, declárase á don Joaquin Sala incapaz para administrar sus bienes, nombrándose curadora para que cuide de su persona y sus bienes á su esposa Juana Vilardebó de Sala, previa aceptacion jurada que se cometa; espídasele testimonio de este auto que le servirá de suficiente decreto de decimiento, háganse las publicaciones de estilo, comuníquese al Registro respectivo, previo pago de las costas.—*F. Capella y Pons*.—Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado etc. *Benito Montaldo*, Escribano Público y de mandato del señor Juez Letrado Departamental doctor Francisco Capella y Pons y á los efectos del artículo 389 del Código Civil, se hace esta publicacion. Montevideo, Julio, veinte y ocho de mil ochocientos noventa.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2775-jl.30-15p-ag.15

Juzgado de Paz de la 15ª seccion

CALLE 18 DE JULIO, 807

Tres Cruces, Julio 14 de 1890.

Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren propietarias ó con derechos á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion, en la calle Asamblea, entre las de Charrúa y Canelones, compuesto de 34 metros 45 centímetros de frente sobre la referida calle Asamblea, con la cual linda por el Este, y por el Norte, Sud y Oeste con terrenos de don Manuel Mieres (cuyo terreno se presume ser de un señor Juan F. Correa), para que dentro del término de 90 dias á contar de la fecha, se presenten en este Juzgado á estar á derecho en el juicio iniciado por don Fernando Barthe por cobro del empedrado construido á su frente, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y de los demás perjuicios que hubieran lugar por derecho.—*Vicente Carricond*. 2648-jl.17-1m-ag.18

Tres Cruces, Julio 14 de 1890.

Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren propietarias ó con derechos á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion, en la calle Asamblea, entre las de Charrúa y Canelones, compuesto de 25 metros 56 centímetros de frente sobre la referida calle Asamblea, con la cual linda por el Oeste; por el Norte con terreno que se presume ser de don Juan F. Correa; por el Este con don Manuel Mieres y por el Sud con la prolongacion de la calle Canelones (cuyo terreno se presume ser de un señor Juan F. Correa), para que dentro del término de noventa dias á contar de la fecha, se presenten en este Juzgado á estar á derecho en el juicio iniciado por don Fernando Barthe, por cobro del empedrado construido á su frente, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y de los demás perjuicios que hubieran lugar por derecho.—*Vicente Carricond*. 2649-jl.17-1m-ag.18

Tres Cruces, Julio 14 de 1890.

Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren propietarias ó con derechos á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion, en la calle Asamblea, entre las de Charrúa y Canelones, compuesta de 34 metros 75 centímetros de frente sobre la referida calle Asamblea con la cual linda por el Oeste; por el Norte y Este con terrenos de don Manuel Mires y por el Sud con un terreno que se supone ser de don Juan F. Correa (cuyo terreno se presume ser de un señor José F. Correa), para que dentro del término de noventa dias á contar de la fecha, se presenten en este Juzgado á estar á derecho en el juicio iniciado por don Fernando Barthe por cobro de empedrado construido á su frente, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y de los demás perjuicios que hubieran lugar por derecho.—*Vicente Carricond*. 2650-jl.17-1m-ag.18

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

CALLE BURGUES NÚMERO 82

Reducto, Julio 21 de 1890.

Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren propietarias ó con derechos á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion, en la calle 18 de Marzo (ahora Vilardebó), entre la de Reducto y Camino de Millan, que forma esquina con la calle 18 de Marzo y Camino de Millan; compuesto de 22 metros 50 centímetros de frente sobre la referida calle 18 de Marzo, con la cual linda por el Norte, por el Este con don Joaquin Viera; por el Oeste con el Camino de Millan y por el Sud se ignora, para que dentro del término de 90 dias á contar de la fecha se presenten en este Juzgado á estar á derecho en el juicio iniciado por don Fernando Barthe por cobro del empedrado construido á su frente, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y de los demás perjuicios que hubiere lugar por derecho.—*José Panés*. 2720-jl.24-31p-ag.26

Juzgado de Paz de la 19ª seccion

CALLE EMILIO REUS NÚMERO 81

Montevideo, Julio 21 de 1890.

Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren propietarias ó con derechos á todo ó parte de una propiedad sita en la calle Patria números 66 y 68, entre las de General Pagola y Hocquart, que forma esquina con las calles Patria y Hocquart, compuesta de 21 metros 60 centímetros de frente sobre la referida calle de Patria, con la cual linda por el Este, por el Norte con la calle Hocquart, por el Oeste con don Nicolás Perrone y por el Sud con don Casimiro Medina, para que dentro del término de noventa dias á contar de la fecha se presenten en este Juzgado á estar á derecho en el juicio iniciado por don Fernando Barthe por cobro del empedrado construido á su frente, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y de los demás perjuicios á que hubiera lugar por derecho—*Francisco Garello*. 2721-jl.24-31p-ag.26

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Agosto 8 de 1890.

Se hace saber que el dia señalado para la apertura de las propuestas que se presenten para el suministro de útiles á las escuelas por todo el año económico de 1890 91, con arreglo al pliego de condiciones y nómina de los mismos que existen en Secretaría, es el 16 del corriente á las 2 p. m. y no el 15, como se determina en el anterior aviso.

ag.16 — *El Pro-Secretario.*

Montevideo, Agosto 8 de 1890.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de primer grado núm. 2 de la ciudad de Lavalleja, departamento de Minas.
Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina, todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m., hasta el 20 del corriente.

ag.20 — *El Pro-Secretario.*

Llámase nuevamente á concurso para la formacion de un "Texto de Composicion", bajo las bases y condiciones siguientes:

1.ª La obra será adaptable á las escuelas públicas, y deberá ceñirse además á los últimos adelantos pedagógicos.
2.ª No se impone límite de páginas. Se usará el cuerpo 10 con interlíneas, y el formato será como el del libro titulado *Horarios escolares*.
3.ª La Direccion nombrará una Comision compuesta de cinco personas por lo menos, que dictaminará acerca de las obras presentadas y cual de ellas deberá adoptarse como texto. Además la misma Comision indicará en su dictámen, si á su juicio debe concederse un primer premio y un *accesit*, ó uno solo de estos, á los autores de las obras que mejor llenen las condiciones del programa. Para aconsejar la concesion del primer premio, será necesaria la unanimidad de votos, y para el *accesit* la mayoría absoluta de los miembros de la Comision.
No formará parte de ésta ninguno que sea autor de las obras presentadas ó pariente de los licitadores.
4.ª Los manuscritos de las obras serán presentados á la Direccion General hasta el 31 de Diciembre del corriente año.
5.ª Cada manuscrito llevará un lema, el cual deberá tambien ir escrito en un pliego que le acompañará y que, perfectamente lacrado, contendrá dentro el nombre y la firma del autor.
La obra presentada deberá venir sin nombre y escrita con letra que no sea la del autor.
6.ª Aprobado el dictámen de la comision y designada la obra ú obras premiadas, se procederá á abrir el pliego ó pliegos que tengan lema igual publicándose el nombre del autor ó autores, y remitiéndose la insinuada como texto al ministerio del ramo, á los efectos del inciso 5.º artículo 7.º de la ley de educacion comun.
7.ª Aprobado definitivamente el texto por el Ministro de Instruccion Pública, la Direccion hará imprimir, en las condiciones tipográficas que considere mas ventajosas para la higiene de la vista, 20000 ejemplares de la obra, dando al autor en compensacion 0,08 centésimos por ejemplar.
8.ª La adopcion del texto será sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.º de la reglamentacion de la ley de educacion comun.
9.ª La Direccion queda facultada para imprimir en lo sucesivo el número de ejemplares que creyere conveniente sobre los 20.000 indicados en el artículo 7.º abonando al autor 0.08 centésimos tambien por cada uno de aquéllos.
10. Los ejemplares que el autor edite por su cuenta deberán llevar un sello que los distinga de los que haga imprimir la Direccion.
11. La Corporacion queda en plena libertad de rechazar todas las obras presentadas, ó de hacer en la que adopte por texto, las modificaciones que considere oportunas, en vista del informe que expida la comision nombrada.
12. El primer premio y el *accesit* á que se refiere el artículo 3.º serán de 500 ps. y 250, respectivamente.

Montevideo, Julio 14 de 1890.

Arturo Carbonell y Vives. Pro-Secretario.

dc.31.

Montevideo, Julio 25 de 1890.

La Direccion General de I. Pública llama nuevamente á propuestas para el suministro de útiles para las escuelas, por todo el año económico de 1890-91, con arreglo al pliego de condiciones y nómina de los mismos, que pueden ver los interesados en la Secretaría.
Las propuestas se presentarán en papel sellado y pliego cerrado en la Secretaría de esta Direccion y vendrán acompañadas de su correspondiente garantía y estrictamente sujetas al pliego de condiciones.
Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados el dia 15 de Agosto próximo á las 2 p.m.
La Direccion se reserva el derecho de aceptar la que á su juicio crea mas conveniente ó bien desechar las todas.

ag.16 — *El Pro-Secretario.*

Montevideo, Julio 24 de 1890.

Llámase por tercera y última vez á concurso de oposicion para proveer la direccion de la escuela de 2.º grado para varones de la villa de Independencia, departamento de Rio Negro.
Las solicitudes se recibirán en esta oficina, todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m., hasta el 9 de Agosto próximo á las 5 p. m.

ag.9 — *El Pro-Secretario.*

Montevideo, Agosto 1.º de 1890.

Llámase por tercera y última vez á concurso de oposicion para proveer la direccion de la escuela de 2.º grado para niñas de la villa de Dolores (departamento de Soriano.)
Las solicitudes se recibirán en esta Oficina todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 16 del corriente á las 5 p. m.

ag.16 — *El Pro-Secretario.*

REMATES

José B. Gomensoro

De muebles nuevos y usados, una mesa de billar, alfombras, porcelana, bebidas y de gran variedad de artículos.—En mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL JUEVES 14 de Agosto á las 12 1/2 en punto empezaré la venta á la mas alta postura, de cantidad de muebles nuevos y usados, de sala, aposentos, comedor y escritorio, loza, porcelana, bebidas, juegos para lavatorio y para toilette, sillas de montar, cuadros, espejos, alfombras de varias clases, y de gran variedad de artículos.

A las 2 de la tarde

Una mesa de billar, que sirve tambien para mesa de comedor. 2843-ag.6

José B. Gomensoro

De la casa de altos, calle Cámaras núm. 57, al lado del "Almacen del Vapor."

EL SABADO 16 del corriente á las 3 de la tarde, remataré á la mas alta postura, sin base de ninguna clase, esta casa que tiene 6 piezas bajas, cocina, dos patios y algibe. La alta tambien con 6 piezas, cocina y letrina con caño maestro. Con un área de 223 varas cuadradas. El comprador consignará la cantidad de 200 pesos, á los efectos del art. 919 del C. de P., y de acuerdo con el siguiente
Edicto.—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 16 del presente á las 3 de la tarde, en el paraje de su ubicacion, con asistencia del Actuario y Oficial de Justicia, se va á proceder á la venta, en pública almoneda, de una finca situada en este departamento, calle Cámaras número 57.—Dicha venta la efectuará el rematador público don José B. Gomensoro.—Se manda vender en los autos que al efecto han iniciado ante este Juzgado los señores Paulino Gonzalez y otros.—Montevideo, Agosto 1.º de 1890.—*Santiago Seoane*, actuario. 2800-ag.1

José B. Gomensoro

De terrenos—Dos solares con frente á la calle Hocquart, entre Justicia é Inca, y un terreno para quinta, con frentes al Camino Millan y á la calle Sebastian Gaboto.—El remate tendrá lugar frente á la Bolsa.

EL LUNES 1.º de Setiembre á la 1 1/2 en punto, remataré á la mas alta postura, por cuenta de quien corresponda y sin base de ninguna clase, dos solares, teniendo cada uno 10 varas 16 de frente, al Norte, á la calle Hocquart, por 41 varas 90 de fondo. Area: 426 varas 90. El tramvía Oriental pasa por la calle Justicia, distante unas 20 varas de estos solares.
Un terreno con todas las mejoras que contiene, alquilado con contrata por dos años, á pagar cinco pesos por mes y con la obligacion de quedar á beneficio del terreno 10 solares en esta... Su área son 5.296 1/2 varas, teniendo 45 varas 12 de frente al Este al Camino Millan, por donde pasa el tramvía del Reducto, por 112 varas de frente al Sud á la calle Sebastian Gaboto.

TÍTULOS BUENOS

El comprador dará en garantía el 10 por ciento del valor que pague.
Por mas datos, casa del rematador, calle Piedras núm. 134. 2864-ag.8

José B. Gomensoro

De un campo en Pan de Azúcar, con una área de 602 cuadras, alambrado—El remate tendrá lugar frente á la Bolsa.

EL LUNES 1.º de Setiembre á la 1 1/2 remataré á la mas alta postura, por órden de su propietario, este campo que se compone de un área de 601 cuadras 6639 varas cuadradas alambrado todo ménos unas ocho cuadras, arrendado hasta el 5 de Marzo de 1892, á razon de doscientos pesos anuales, por don Sinforoso Montero—se compone de dos fracciones unidas, siendo una de 366 cuadras 5850 varas que linda por el Norte, antes Zoilo Moso; por el Sud con las sucesiones de doña Saturnina y doña Ana Caballero, por el Este con la misma sucesion de doña Ana Caballero, y por el Oeste con la sucesion de don Ramon Nuñez—y la otra fraccion se compone de 235 cuadras 849 varas, que linda por el Norte con don Juan Mogordoy y don Pedro Rodriguez, por el Sud don Laureano Rodriguez, por el Este con la sucesion de doña Ana Caballero y don Juan Pereira, y por el Oeste con la sucesion de don Ramon Nuñez.
Títulos buenos, que están en mi casa á disposicion de los interesados.
El comprador dará quinientos pesos en garantía. 2818-jl.12

Rafael Ruano y Cª.

De muebles, nuevos y usados, mostradores, barandillas de escritorio, un gran aparador, vidriera, juegos de sala, muebles para dormitorio, comedor, aparatos á gas, plantas, espejos, cristales, porcelanas, etc.—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 181.

EL MIÉRCOLES 13 á las 12 en punto empezaremos la venta de un gran surtido de artículos de tienda, mercería y bazar.

A las 2 de la tarde

Muebles de sala, dormitorio, comedor, divisiones de escritorio, mostradores, una gran vidriera.

En venta particular

Cajas de fierro de Shubb, Perry y Milner, á prueba de fuego. 2881-ag.9

Rafael Ruano y Ca.

JUDICIAL

En la "Peluquería Continental", calle 25 de Mayo núm. 230.—En papel del Banco Nacional á la par.

EL JUEVES 14 de Agosto á las 12 en punto empezaremos la venta, por disposicion del señor Juez L. de Comercio doctor don Pedro E. Garzon, y por cuenta del síndico del concurso formado al comerciante don Luis Gury—En papel del Banco Nacional á la par.
Cantidad de perfumes, jabones, polvos de toda clase, camisas, cuellos, calzoncillos, medias de seda negra y varias clases, un magnífico surtido de corbatas, guantes, espejos, cepillos, camisas con pecheras de piqué, y demás concerniente al ramo.

A las 2 de la tarde

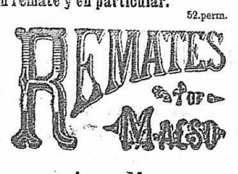
En un solo lote, con accion á la llave: los armazones, mostradores, lavatorios, espejos, toda la parte fija y las mejoras que hay en la casa. 2856-ag.7

Eduardo Zorrilla y Cª.

CASA DE REMATES

Comisiones, consignaciones, compra-venta de tierras y ganados, se encargan de hacer venir animales finos de Europa y Estados-Unidos.
Casa en Buenos Aires, calle Defensa núm. 453.—Socio gerente en Buenos Aires—Ventura Fernandez.
Casa en Montevideo, calle del Ibicuí núm. 257—Socio gerente en Montevideo, Eduardo Zorrilla.
Casa en La Plata Calle 47 entre 4 y 5—Agente Juan José Bugni.
Carruajes de Brinder y Million Guiet y C.ª, de Paris. Arneses y carruajes construidos en el país. Ventas en remate y en particular.

52.perm.



Jaime Maeso

En Obligaciones á la par y al contado—**Cincuenta solares,** con frente á las calles Goes, Larrañaga y otras tan bien situadas como hermosas.—Con tramvia al frente y rodeados de las mas lindas quintas de nuestros alrededores—Pagaderos en Obligaciones de la Compañía Nacional á la par, lo que representa un descuento, es decir, de un 70 %, dado el valor que tienen actualmente las obligaciones, ó á plazos en oro sellado, en **40 mensualidades,** y otro grupo de solares que venderé, paguen lo que paguen, á razon de **10 pesos mensuales**—Entre todos **cincuenta únicos lotes,** con una base de 0.40 cts vara, lo que es una monstruosidad si se tiene en cuenta la importancia de las calles Larrañaga y Goes.

El viérnes 15 de Agosto (dia de fiesta)

Á LA 1 1/2 DE LA TARDE

Todos hasta el mas desheredado de la fortuna, pueden comprar aquí en esta linda y central localidad un precioso lote, que han de pagar mediante las grandes ventajas con que ofrezco venderles.
Téngase presente que si los quieren pagar á plazos en pequeñísimas cuotas pueden hacerlo dentro de un plazo de cuarenta mensualidades y si no lo quieren así pueden pagarlo al contado en obligaciones de la Compañía Nacional por su valor escrito, es decir por 100 pesos lo que representa un descuento de un 70 %.
La base de venta es altamente baja, lo que viene á darle mayor importancia á este remate.
Los solares lindan con la casa quinta del señor Juan Puig y frente á los de la sucesion Moreno y á la del doctor Crispo Brandis.
Como local pintoresco, lleno de atractivos, sobre calles tan concurridas, como importantes y como terrenos de porvenir, no puede ofrecerse nada mejor.
Piensen bien que tengo la seguridad perfecta de que nadie dejará de asistir á este lindo é interesante remate, en el que pueden comprar **25 solares** que regalaré pagaderos á razon de **10 pesos por cada mes,** aunque el solar vendido importe 4000 y haya que esperar diez años para cobrar su importe; y otro grupo de solares con frente á las calles Goes y Larrañaga, pagaderos en **40 mensualidades** y si quieren tanto unos como otros en **obligaciones al contado y á la par.**
Hay demasía de liberalidades y ventajas en este grandioso remate, al que no dudo que asistirá una numerosa concurrencia.
No deseo que vayan solamente los compradores sino que pido que vayan los que quieran pasear, porque tengo la seguridad que despues de estar allí, todos se han de tentar y me han de comprar uno ó dos solares.
Al efecto de que todos vayan á pasear y puedan visitar esta preciosa y central localidad, los trenes gratis saldrán de la calle Andes y 18 de Julio á la 1 de la tarde.
Cada comprador consignará una garantía.
Por mas datos, calle Uruguay número 99. 2834-ag.5.

Jaime Maeso

EL VIERNES 15—Importante remate de QUINCE PRECIOSOS LOTES, con frente á las espaciosas calles de Independencia y Democracia.—Al lado y ántes de llegar al Barrio Reus—Base de venta, $ 1.50 vara cuadrada, lo que es sorprendente, pues el empedrado solo vale eso y nadie vende allí ménos de *cuatro pesos vara cuadrada.*

EL VIERNES 15 de Agosto (dia de fiesta) á las 4 de la tarde daré principio á la venta, al contado y al mas alto precio, de estos valiosos quince lotes, altos y muy bien situados, con empedrado pago, linderos y rodeados de lindas y modernas construcciones. Piénsese bien en la ventaja que hay en adquirir solares como éstos, al contado, con una base tan insignificante, pues el comprador que no tenga suficiente capital para escriturar la compra, puede fácilmente hacer una hipoteca con el solar que adquiera, con un bajísimo interés, lo que dará por resultado evitarle la molestia de estar pagando el importe en 30 ó 40 mensualidades.
Hay lotes con mejoras, con edificios y hasta con barraquitas, grandes y chicos, siendo la mayoría de 12 1/2 varas de frente por 25 de fondo. Todos ellos están ubicados en la mejor situacion de esa linda y privilegiada localidad, donde nadie vende, porque todos comprenden el porvenir que les está reservado á los terrenos situados en la parte Norte de la ciudad, y mucho más porque están inmediatos al Barrio Reus.
Los tableros indicarán con precision los solares á venderse.
Para ver el plano y demás detalles, ocúrrase á mi escritorio, Uruguay núm. 99.
Cada comprador consignará 40 pesos oro por cada solar. 2871-ag.8

Jaime Maeso

EL VIERNES 15 de Agosto (dia de fiesta) á las 2 de la tarde—Por total liquidacion—Grandioso y liberal remate. — **Veinticinco únicos lotes,** con frentes á la calle Larrañaga, á la hermosa avenida de 25 varas de ancho que pone en comunicacion directa al camino de Larrañaga con el nuevo Hipódromo Montevideano. — Base de venta: **cincuenta centésimos vara!**—Pagaderos al contado EN OBLIGACIONES DE LA COMPAÑÍA NACIONAL Á LA PAR, por cuenta de quien efectuaré este remate, ó en su defecto en oro sellado, á razon de **10 pesos mensuales** cada lote, valga lo que valga, tenga el área que tenga, dé frente á la calle Larrañaga ó á la hermosa avenida, tanto dá; solo exijo esa pequeña cantidad mensual en cambio de estos preciosos lotes.

Todos sabemos la importancia de la calle Larrañaga, la verdadera cintura de la ciudad, el verdadero boulevard de tránsito obligado, pues cruzándola los principales caminos, como ser Rivera, Aldea, Ocho de Octubre, Goes, Reducto, Millan y otra multitud, contribuyen á darle mayor importancia á este verdadero coche parado. Los tramvías Oriental y Union, que muy en breve deben unirse, cruzan la calle Larrañaga, núcleo de preciosas quintas, lo que vendrá á darle mas valor y porvenir á los solares que ofrezco en venta.
El Hipódromo Montevidiano, que como todos sabemos es el mas preferido, está á 20 metros de este terreno, que no dudo serán arrebatados de las manos, dada su ubicacion y condiciones de venta.
Piénsese bien en la ventaja que encierra, en abonar el importe de un terreno, tan valioso como estos en *Obligaciones á la par*, pues dada la depreciacion que tiene este título en plaza, el comprador obtiene un beneficio ó descuento de un setenta y dos por ciento, pues cotizándose en Bolsa á 28 por ciento un título de cien y recibiéndose por su valor nominal, resulta que pagando en remate un peso vara vendrán á pagar con esta forma de venta 28 cts. vara ! ! ! ! !
No hay posible competencia ni es posible que la haya, porque nadie puede ni podrá ofrecer terrenos como estos con una base de **0,50 cts. vara** *y como si esto no fuera bastante con un descuento de un* **72 por ciento** *en el importe de la compra.*
Ni una palabra mas, el resultado de este remate me justificará,
Los trenes gratis saldrán de la calle Andes y 18 de Julio á la una de la tarde.
Cada comprador consignará 10 pesos.
Por mas detalles, Uruguay núm. 99. 2858-ag.7.

Jaime Maeso

Importante remate de un valioso terreno en la ciudad—Hermosa área de 1136 varas—En la calle Gaboto entre Paysandú y Cerro Largo!!!—Posicion importantísima—Rodeado de edificios, lo que hace mas importante su adquisicion—Para levantar un soberbio edificio, para casa-jardin, para todo tiene fácil y conveniente aplicacion—Lindando con los señores Perez Montero, Mondoteguy, Rossi y otros.

EL DOMINGO 17 de Agosto, á las 4 de la tarde procederé en el lugar de su ubicacion á la venta al mejor postor de este lindo y bien situado solar, con un hermoso frente de 24 varas sobre la calle Gaboto entre las de Paysandú y Cerro-Largo, por un fondo proporcional.
Este valioso terreno tiene mejoras de importancia, como ser: caño-maestro, cerco de material, empedrado, vereda y demás mejoras pagos.
Como terreno apropósito para levantar en él algun establecimiento industrial, barraca, ó edificar seis lindas casas por que su área lo permite, no se puede encontrar nada mejor.
El mejor postor consignará 200 pesos en garantía de su oferta.
Por mas detalles, Uruguay núm. 99. 2845-agt.6

Jaime Maeso

El domingo de Agosto á las 3 de la tarde —Mucha atencion!!! — Interesante y notable remate—Por órden terminante de su dueño, del mas valioso terreno que hay en el centro de esta ciudad—Esta si que es una verdadera cuarta manzana de oro—2962 varas cuadradas á 150 varas de la calle 18 de Julio y á 80 del ex-Cementerio Inglés — Exactamente en frente de la fachada principal de la nueva y mas hermosa iglesia que en breve tiempo tendrá Montevideo— Frente al Seminario Conciliar, que será consagrado dentro de dos meses —El mas lindo templo de la República en una localidad en la cual nadie vende una vara de terreno — Todos saben que muy pronto se principiarán á construir en el ex-cementerio Inglés, los tres palacios, es decir, el de Gobierno, Justicia y Legislativo. No hay nada de mas porvenir en esta bella ciudad, donde antes de un año no será posible comprar sino á precios muy elevados.

Llamo la atencion de las familias católicas pues ellas saben perfectamente bien cuánta dificultad habrá despues para conseguir un lindo lote de terreno frente á tan magnífico templo.
Los graves y repetidos perjuicios que están sufriendo en sus intereses los mas circunspectos capitalistas de esta plaza en nuestro Centro Comercial, prueban una vez más que no hay mejor colocacion de dinero que la compra de buenas y bien situadas propiedades. El valioso terreno que ofrezco en remate para el domingo de Agosto, se encuentra en ese caso.
¡Mucha atencion!—Que desde mucho tiempo atrás no se ha ofrecido nada ni más valioso ni más central que este terreno, el que venderé á cualquier precio, con órden terminante de sacrificarlo en lotes ó por el conjunto. Su área total consta de 2972 varas, teniendo 42 metros 84 cts. de frente á la calle Médanos por 51 metros y 4 cts. de fondo, que por ser esquina son tambien de frente á la calle Soriano; frente por frente á la fachada y entrada principal del magestuoso edificio que se acaba de terminar, el más hermoso templo que tendrá Montevideo.
Es fácil presumir que cualquiera que sea la situacion por que atraviese nuestra plaza, el terreno allí en ese local privilegiado y de indiscutible porvenir, tiene que tener permanentemente un valor siempre creciente.
Tratándose de terrenos de esa significacion no hay dos opiniones. El que quiera poseer una joya allí, tiene que pagar lo que pidan sus propietarios, porque las situaciones difíciles creadas con la especulacion desenfrenada de la Bolsa no alcanzan nunca á dañar el valor de la tierra: porque como ésta tiene á través de todas las dificultades momentáneas porque atravesamos siempre un precio, y su preponderancia sobre las otras. No se trata, pues, de terrenos insignificantes, sin porvenir, sin valor alguno. A nadie se le escapa la importancia que ha adquirido la tierra allí, no tan solo por las grandiosas construcciones que brevemente se han de comenzar para la apertura del boulevard Maillard, construccion de los palacios para el Ejecutivo, Legislativo y Judicial, obras magnas que á todos nos han de sorprender y que se van á levantar en los terrenos que ocupó el ex-cementerio Inglés, sinó por la hermosa iglesia, edificio grandioso que todos admiramos, y cuya fachada principal está por frente al terreno que ofrezco vender.
Y si despues de estas razonables consideraciones llevo al ánimo de todas la seguridad perfecta, la garantía mas absoluta de que tengo que vender á cualquier precio, sin base ni límite de ningun género pues no es posible demorar la venta ni asperar un mes á que se despeje esta situacion, creo firmemente que este remate tiene que despertar muchísimo interés, no tan solo por la significacion del terreno, sino porque hoy podrán comprar las familias católicas un solar, frente por frente al mas lindo templo católico; los especuladores y los hombres de gusto y de dinero en la mas perfecta seguridad de que este remate es liberal, tanto como si lo ofreciera en venta de mandato judicial y al mejor postor.
La venta se efectuará en lotes ó por el todo al gusto de los compradores. El plano respectivo puede verse en mi escritorio, Uruguay núm. 99.
No olvidarse que no hay mejor colocacion de capital, que la compra de tierras, y sobre todo allí donde se sabe que cada dia ha de valer mas.

TÍTULOS PERFECTOS

Cada comprador consignará 300 pesos. 2877-ag.9

Agustin Sorraco

Grande é importantísimo remate de **cincuenta y dos solares en el Paso del Molino,** por órden del señor don Luis Alves da Silva Porto, liquidador oficial de la *Compañía Pastoril, Agrícola é Industrial de Montevideo*.

EL DOMINGO 24 del corriente Agosto á la 1 de la tarde, saldrán de Montevideo los wagones que conducirán la concurrencia á este remate, pues á las 2 empezaré la venta de los referidos solares, de uno á uno, para satisfacer á todos los concurrentes. La venta se hace al contado y á oro sellado; nada de asado con cuero, ni de cigarros habanos, sino solares á precio quizá nunca visto, que dará mejor resultado á los compradores esta forma de venta al contado y sin bombo que otros que venden á plazos y á recibir el papel del Banco Nacional á la par y otros títulos. Estos solares están frente á la estacion del Paso Molino al Cerro, hay 22 solares en la manzana B 8, 11 solares en la manzana B 7, en la manzana B 5 hay 11 solares y en la manzana B 2 hay 8 solares, hay solares grandes y chicos, 9 esquinas que colocan á los interesados en condicion de poder satisfacer todos sus deseos. Todo comprador entregará al rematador la suma de 20 pesos oro por cada solar en garantía de su compra, con títulos garantidos y los interesados que quieran recibir otros datos lo mismo que ver los planos pueden dirigirse al escritorio del rematador, calle Juncal número 25.
Nota—Próximamente anunciaré la venta del terreno que fué saladero de Biraben en el Arroyo Seco, lo mismo que cantidad de quintitas en el Nuevo Paris, Pueblo Lavalleja y Maroñas. 2831-ag.5

Agustin Sorraco

Gran liquidacion de la Compañía Pastoril, Agrícola é Industrial—Grandes remates de terrenos en los alrededores de Montevideo, por órden del señor don Luis Alves da Silva Porto, liquidador oficial de la Compañía Pastoril, Agrícola é Industrial de Montevideo.
Hay terrenos en Nuevo Paris, Pueblo Lavalleja, Victoria, Campos Elíseos, Maroñas, Arroyo Seco, y terreno del saladero Biraben, Figurita y Barrio Reto, los cuales serán vendidos todos al mejor postor y al contado. Recomiendo á los especuladores en tierras se fijen en mis remates, pues hay fracciones grandes y chicas. El que quisiera ver planos ú obtener informes puede pasar por el escritorio del rematador, calle Juncal núm. 25. 2538-pb...

Agustin Pin

JUDICIAL

En el depósito de la Aduana Nueva núm. 3.
EL MARTES 12 DE AGOSTO, á la 1 1/2 de la tarde, procederé á la venta de mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, y á pedido del síndico del concurso formado á los fallidos Peter Forbes y C.ª

AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR

P. F. y C. 15 cajones harina de avena en latas.
P. F. y C. 20 cajones conservas surtidas finas.
P. F. y C. 20 cajones sopas inglesas surtidas.
P. F. y C. 10 barricas chicas harina de avena.
La venta es en depósito, haciéndose la entrega de las transferencias en el acto. El mejor postor consignará el 10 % de su compra, de conformidad á lo dispuesto en el art. 919 del Código de Procedimiento Civil.
Por más datos al rematador, calle Sarandí núm. 341, de 12 á 1 p. m. Teléfono "La Uruguaya" número 1601. 2808-agt. 2.

Agustin Pin

JUDICIAL

En el patio del Despacho General de Aduana.
EL MIERCOLES 13 DE AGOSTO, á la 1 1/2 de la tarde procederé á la venta, de mandato del señor Juez Letrado de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saráchaga, y á pedido del Síndico del Concurso formado á los fallidos Peter Forbes y C.ª

Al contado y al mejor postor

P. F. y C. 1 cj. cigarros de hoja con 40 cajas.
P. F. y C. 1 cj. íd. íd. con 44 cajas, clase superior.
La venta es en depósito, haciéndose la entrega de las transferencias en el acto.
El mejor postor consignará el 10 % de su compra de conformidad á lo dispuesto en el art. 919 del Código de Procedimiento Civil.
Por mas datos al rematador, calle Sarandí núm. 341 de 12 á 1 p. m. Teléfono "La Uruguaya" núm. 1601. 2807-ag.2.

Agustin Pin

JUDICIAL

En el Depósito Bóvedas

EL MARTES 19 de Agosto á la 1 1/2 de la tarde, procederé á la venta, de mandato del señor Juez Letrado de Comercio de 1er. turno, doctor don Juan A. Saráchaga y á pedido del Síndico del concurso formado al fallido don Juan M. Payssé.—*Al contado y á la mejor oferta.*
1700 cajones kerosene refinado marca "Eléctrica".
La venta es en depósito, haciéndose la entrega de las transferencias en el acto; el mejor postor consignará el 10 % de su compra, de conformidad á lo dispuesto en el artículo 919 del Código de P. Civil.
Por mas datos al rematador, calle Sarandí número 341, de 12 á 1 p. m. Teléfono "La Uruguaya" número 1601. 2882-ag.9.

Eduardo Dávila

JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, y á peticion de don Manuel de Soto como síndico definitivo del concurso de los señores José Scaglia y hermano, venderé el dia **16 de Agosto** á las 2 de la tarde, al mejor postor y á oro sellado, 2 solares de terreno, situados en el pueblo de Nuevo Paris, al otro lado de la Cuchilla de Juan Fernández, compuesto cada uno de 8 metros 59 centímetros de frente por 37 metros 796 milímetros de fondo, lindando por el Norte con la gran via del Paso del Molino, por el Sud con los solares números 12 y 13, por el Este con los hermanos Vargas, y por el Oeste con el solar núm. 17

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor oblará el 10 por ciento. 2803-ag.1

Eduardo Dávila

JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor Regules, y á peticion de don Manuel de Soto como apoderado de don Salvador Castagnola, en los autos ejecutivos seguidos contra don Avelino Fernández por cobro de pesos, venderé en remate público **el dia 17 del corriente á la 1 en punto** y á oro sellado, en el paraje donde está ubicada, una casa, propiedad del ejecutado, con frente de 8 metros 59 centímetros á la calle Independencia núm. 81, en el Barrio Lavalleja, en la Aguada, por 44 metros 50 centímetros de fondo, formando una área total de 382 metros 25 centímetros, y cuya casa consta de 5 piezas de material, techo de zinc, un gran manantial, 3 cocinas, un parral de madera, de 40 varas, todo el patio de empedrado, galpon para caballeriza, y letrina. Veredas, empedrado y arrimos pagos. Dicha propiedad ha sido tasada á razon de 10 pesos oro el metro, ó sean 3.822 pesos 50 centésimos, y la venderé por oferta que exceda de las dos terceras partes de su tasacion, ó sea 2.548 $ 34 centésimos, y el mejor postor oblará el 10 por ciento.
Títulos perfectos. 2815-ag.2

Pablo Luquet

JUDICIAL

De todas las existencias de la gran fundicion de propiedad de los concursados S. Castellá y C.ª, situado en la calle Reconquista número 193. Llamo sériamente la atencion de los fundidores y herreros.—No faltar al remate, pues hay muchas máquinas á vapor, gran cantidad de herramientas, moldes de todas clases para los fundidores y gran cantidad de materiales. La venta se hará en un solo lote ó en detalle, al gusto de los compradores, y con arreglo á la tasacion. Todas las existencias han sido tasadas en la suma de 8.200 pesos oro sellado con 40 cts., no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, ó sean 5.466 pesos con 94 cts. oro Hago presente para el caso que no hubiese interesado por el todo, que remataré en un solo lote todo aquello que esté adherido al suelo, pudiendo si lo desea el comprador alquilar la casa con un contrato de ocho años, gozando así tambien de este privilegio el que compre el todo, si así lo desea.

EL LUNES 18 Y MARTES 19 del corriente, á las 12 1/2 p. m. procederé á la venta y al contado (á oro sellado) por órden terminante del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, de todas las existencias de la mencionada fundicion á vapor, perteneciente á los concursados J. Castellá y C.ª, cuyas existencias se componen de máquinas á vapor, varios tornos, gran cantidad de moldes, gran surtido de herramientas y una gran cantidad de materiales, cuyo detalle se omite por su mucha extension. Este irá en los carteles de costumbre.
Nota—Por referencias y datos ocurran los interesados al rematador, calle Buenos Aires núm. 172 y los que se interesen por la casa, para tratar sobre el alquiler, dirigirse á la calle Andes núm. 242 A, escritorio de don Pablo Prando, que es el apoderado. 2847-ag.7

Felipe D. Segundo

JUDICIAL

Al mejor postor—Una gran casa de alto y otra baja —Contiguas—25 de Mayo, 478 al 488—Los bajos están ocupados por negocios, y los altos son una gran casa para familia—El 16 del corriente de 3 á 4 de la tarde.
EDICTO— *Remate Almoneda* — Por disposicion del Juez L. de lo Civil de 3er. turno, se hace saber al público que en los autos seguidos por don Manuel E. Rovira contra don José M. Burzaco, se ha dispuesto se proceda por el martillero don Felipe D. Segundo, con asistencia del Actuario y Aguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de la propiedad perteneciente al ejecutado situada en la ciudad vieja calle 25 de Mayo núm. 478 á 488 en el usufructo y el seguro que contiene, edificada en un terreno compuesto de 21 3/8 varas de frente al Sur sobre dicha calle por 44 varas de fondo, comprendiendo un área superficial de 940 varas y 50 cts. cuadradas, lindando por el Este con D. José Reventos, por el Norte con la antigua Usina del Gas y por el Oeste con herederos de don Domingo Burzaco. Se previene que la venta es al mejor postor y tendrá lugar el dia 16 del corriente Agosto de 3 á 4 de la tarde, en la propiedad relacionada, debiendo oblarse en el acto de aceptarse la mejor oferta la cantidad de 300 pesos á los efectos del art. 919 del Código P. Civil.—Montevideo, Agosto 1.º de 1890.—*Justo P. Linares*, Escribano Público. 2852-ag.7.

Denis Vincent

¡Gran sorpresa! Ojo, capitalistas! Una fortuna en 24 horas, se hace con muy poca plata, comprando la propiedad situada en uno de los parajes más lindos de Montevideo.

Por órden de sus dueños y division de sociedad, remataré el domingo 17 del corriente á las 4 de la tarde, la gran casa situada en el más lindo paraje de esta capital, en la calle Rio Negro 292, 292a, 292b. Se compone de altos y bajos, con 22 piezas, algibe, manantial de agua dulce, caño maestro y demas comodidades. Tiene 10 varas 35 de frente por 49 de fondo. Construccion moderna y sólida. Esta finca reditúa actualmente 150 pesos mensuales, sobre un alquiler sumamente módico, pudiendo ser alquilada mucho mejor en vista de las grandes comodidades que ofrece dicha finca.

TÍTULOS INMEJORABLES

Condiciones de venta: Se recibirán 10.000 pesos en Cédulas Hipotecarias al tipo del dia anterior, ó en su defecto queda constituida una hipoteca sobre la finca, pagadera en 30 años, y el resto al contado, en efectivo.
El comprador entregará 500 pesos en garantía.
Para mas datos, ocúrrase al escritorio del rematador, Colon 91. 2862-ag.8.

Enrique Dupuy

De 15 cajones aceite de Oliva, marca *Leon*, R C F, con avería.—En el depósito Miguel Herrera y Obes número 8.

EL MARTES 12 de Agosto á la 1 en punto de la tarde, venderé á la mas alta postura, con intervencion del señor Agente de Seguros de Marsella, y por cuenta de quien corresponda, desembarcado del vapor francés *Provence*, procedente de Marsella:
R C F—15 cajones aceite de Oliva, en latas, marca *Leon*, con siete arrobas cada uno.
La venta será despachado y sin reclamo. 2873-ag.9